



HUEYTAMALCO 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FORTAMUNDF



Contenido

Contenido	1
Índice de tablas	3
Índice de gráficos	4
Índice de Ilustraciones	5
Abreviaturas	6
Presentación	7
Introducción	8
Marco Legal	9
Programa Anual de Evaluación	10
Objetivo general:	10
Objetivos específicos:	10
CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS	11
Objetivos de la Evaluación	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Nota Metodológica	12
Alcance de la Evaluación	13
Metodología de evaluación	14
Secciones temáticas	14
Técnicas de Métodos de Aplicación	15
Formato de Respuesta	16
Consideraciones para dar Respuesta	16
Características generales del Fondo	18
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	19
Planeación Estratégica y Contribución	23
Orientación a Resultados	33
Número de Obras por Localidad	33
Monto de Inversión por Localidad	38



HUEYTAMALCO 2021



Inversión por Rubro	41
Inversión por Incidencia	43
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICI	IPIOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	46
Planeación estratégica y contribución	57
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	68
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	91
Orientación y medición de resultados	94
Evaluación de los Recursos Transferidos	101
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	104
Recomendaciones	106
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	109
Anexo 1. Valoración Final del Programa	111
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	112
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	113
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa	114
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	115
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo	117
Anexo 7 Metas del Programa	119
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	120
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	121
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	122
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	123
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	124
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	125
Referencias	127





Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2021	14
Tabla 2 Evolución del Fondo	19
Tabla 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF en Términos Reales	22
Tabla 4 Localidades de Hueytamalco	33
Tabla 5 Localidades Beneficadas con FORTAMUNDF por Grado de Rezago Social	36
Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	37
Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad	39
Tabla 8 Inversión por Rubro	41
Tabla 9 Inversión por Tipo de Incidencia	43
Tabla 10 Tabla de población total del municipio según sexo	52
Tabla 11 Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con los Instrumentos de Plan Nacional y Estatal	
Tabla 12 MIR del Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia	58
Tabla 13 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	58
Tabla 14 Ficha técnica de Indicadores del Programa	65
Tabla 15 Previsión de los Recursos del Programa	66
Tabla 18 Resultados Individuales	68
Tabla 19 Resultados Globales	68
Tabla 16 Ficha técnica de Indicadores del Programa	78
Tabla 17 Previsión de los Recursos del Programa	79
Tabla 18 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	84
Tabla 19 Previsión Presupuestal	89
Tabla 20 Población Objetivo y Atendida	93
Tabla 21 Comparativo SRFT – COPLADEMUN - PP	94
Tabla 22 Correspondencia SRFT - COPLADEMUN	95
Tabla 23 Correspondencia SRFT – Programa Presupuestal	96
Tabla 24 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas"	104





Índice de gráficos

Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Barras)	20
Gráfico 2 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Línea)	20
Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF	21
Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FORTAMUNDF (Con Inflación)	22
Gráfico 5 Obras por Localidad	36
Gráfico 6 Inversión por Localidad	38
Gráfico 7 Inversión por Localidad (Pay)	39
Gráfico 8 Inversión por Rubro	41
Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia	43
Gráfico 10 Distribución por Rubro objetivo del FORTAMUNDF	87





Índice de Ilustraciones

llustración 1 Pobreza Multidimencional de Hueytamalco	53
llustración 2 Priorización de Proyectos	62
llustración 3 Informe del Cierre de Obras y Acciones	63
llustración 4 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia	65
llustración 5 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia	66
llustración 6 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa	67
llustración 7 Guía de Solicitudes de Obra	72
llustración 8 Publicación del Programa de Obras FORTAMUNDF	74
llustración 9 Publicación de los Reportes del SRFT	74
llustración 10 Publicación de los Reportes de Avance de los Programas Presupue	
llustración 11 Publicación de las Evaluaciones de Ejercicios Anteriores	75
llustración 12 Publicación de las Sesiones del COPLADEMUN	76
llustración 13 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia	78
llustración 14 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia	79
llustración 15 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa	80
llustración 16 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa	82
llustración 17 Reporte de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios	89
llustración 18 Publicación del Informe de Gobierno	98
llustración 19 Mención de la Aplicación de los Recursos del FORTAMUNDF en el Ir de Gobierno	
llustración 20 Publicación del Cumplimiento de Objetivos y Metas	99
llustración 21 Publicación de los Acuses de entrega de los Estados Financieros	100





Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia





Presentación

A pesar de que desde hace varios años se encuentra en Ley la obligación de llevar a cabo la evaluación de los fondos federales FISMDF y FORTAMUNDF, ha retomado fuerza en este último año, debido a que se encuentra dentro de los requisitos para poder llevar a cabo la contratación de créditos y anticipos por parte del municipio.

De esta manera y como un elemento fundamental para poder generar las condiciones para mejorar el bienestar y condiciones de vida de su población, en cualquiera de sus órdenes, ya sea Federal, Estatal o Municipal, es la de llevar a cabo acciones que sean efectivas y tengan impacto real en los habitantes.

Es evidente que esta importancia se debe a que para obtener resultados no basta sólo con buenas intenciones y de la autopercepción, sino que es necesario ver que estas intenciones se consoliden en resultados medibles, para observar la forma en que se combate a la pobreza extrema en los municipios.

Por este motivo debe considerarse que las necesidades a satisfacerse deben de ser tanto las coyunturales, es decir, aquellas que existen en el momento presente, como las estratégicas, que son aquellas que corresponden a necesidades futuras proyectadas en razón de las condiciones presentes existentes.

Para el caso particular del Municipio de Hueytamalco, Puebla, la evaluación no sólo representa un compromiso de cumplimiento con la Ley, sino la satisfacción de comprobar que el compromiso de terminar con la pobreza extrema puede ser verificada cada año y, es un motivo de orgullo el conocer que en la medición del CONEVAL del año 2020, nuestro municipio obtuvo resultados eficaces en este combate a nivel estatal, al obtener el lugar 133 de los 217 municipios del Estado de Puebla.

De esta manera, esperamos que, en esta nueva evaluación, se compruebe el espíritu que hemos tenido en los últimos 5 años y, en consecuencia, se observe nuestro esfuerzo en favor de los más necesitados, siendo un instrumento adecuado para verificar aspectos susceptibles de mejora y reforzar los programas que resulten exitosos, siempre en mejora de la calidad de vida de la población de Hueytamalco, Puebla.





Introducción

Dentro de esta Evaluación Específica de Desempeño (EED), podremos observar que se desarrolla con base al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, genera una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

Dentro del Ayuntamiento del municipio de Hueytamalco, encabezado por el C. Rafael Platas Domínguez, consideró necesario llevar a cabo la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales FISMDF y FORTAMUNDF 2022 y 2023 a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia del modelo PbR-SED.

Por este motivo, y toda vez que el alcance de cualquier ejercicio de evaluación se relaciona directamente con su metodología, para realizar el análisis y valoración del fondo en comento, se retomaron y adaptaron los criterios metodológicos establecidos en el documento denominado "Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISMDF/FAISMUN y FORTAMUNDF", emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración en los ejercicios 2022 y 2023.

De esta manera, garantizamos que la presente evaluación se rige mediante una metodología oficialmente establecida, que elimina la parcialidad que un evaluador pudiera llegar a tener, y nos brinda un instrumento de apoyo en la mejora continua de la administración municipal.





Marco Legal

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Hueytamalco del Estado de Puebla.





Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, es un documento de trabajo de carácter normativo, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

"Señalar y establecer las actividades en materia de seguimiento y evaluación del desempeño que, de forma organizada y calendarizada, el Ayuntamiento de Hueytamalco, en el marco del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED), llevará a cabo durante el ejercicio fiscal en mención, para fortalecer las intervenciones públicas a su cargo y mejorar la calidad del gasto público".

Objetivos específicos:

- a) Establecer las acciones de seguimiento y los tipos de evaluación a los que sujetarán los programas y políticas públicas del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla.
- b) Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas y políticas públicas, así como los plazos para el seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios.
- c) Institucionalizar el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones del desempeño realizadas en 2021, a fin articular dicho proceso con el ciclo presupuestario.
- d) Estipular las acciones de capacitación al personal de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- e) Contribuir a la consolidación del SMED mediante la generación de información del desempeño que permita la toma de decisiones en materia de política pública, así como la creación d valor público.





CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

Objetivos de la Evaluación

En conformidad con los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo General

Valorar el desempeño del FORTAMUNDF transferido al municipio de Hueytamalco aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de Hueytamalco, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.

Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.

Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.

Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.

Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2022)





Nota Metodológica

Los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021, que se han utilizado para la presente evaluación del municipio de Hueytamalco, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2024 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUNDF ejercido por el municipio de Hueytamalco; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada compresión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color rojo, cuando el enlace se refiera a información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital, y así mismo se hace el uso del color <u>azul subrayado</u>, <u>cuando corresponde a enlaces</u> tipo web.





Alcance de la Evaluación

En el presente estudio se tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Hueytamalco del ejercicio fiscal 2021, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Hueytamalco, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

Por otro lado, debe señalarse que una de las principales limitaciones que se tuvieron en la elaboración de la presente evaluación, fue la falta de personal que ejerció el fondo durante el ejercicio 2021, toda vez que al haber habido cambio de administración la gran mayoría del personal también fue cambiado, por lo que los resultados de los cuestionarios aplicados en el Trabajo de Campo corresponden en realidad al personal que actualmente labora en el Ayuntamiento, siendo utilizada en todos los ejercicios evaluados.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.



-



Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere que se lleve a cabo un análisis de la descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

	Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2021					
No.	Sección	Preguntas	Subtotal			
	Características generales del fondo	a - e				
Α	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5			
В	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3			
С	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9			
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2			
Е	Orientación y medición de resultados	20	1			
F	Evaluación de los Recursos Transferidos 21 – 23		3			
	TOTAL		23			

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Secretaría de Bienestar, 2022)





Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación (Secretaría de Bienestar, 2022)
- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática (Secretaría de Bienestar, 2022).





Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- 1) Pregunta.
- 2) Respuesta binaria ("Sí / No").
- 3) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- 4) Análisis que justifique la respuesta.
- 5) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí" / "No"), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No".
- Si el fondo contó con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procedió a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) Los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada hubiera tenido relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requirieron. Los anexos que se incluyeron fueron son los siguientes:
- Anexo 1. "Valoración Final del Programa"
- Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
- Anexo 3. "Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos"
- Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa





Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6 "Localidades atendidas con recursos del fondo "

Anexo 7 Metas del Programa

Anexo 8. "Informes trimestrales del fondo en el SRFT"

Anexo 9 "Eficacia presupuestal del fondo "

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. "Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa"

Anexo 12. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo (Secretaría de Bienestar, 2022).





Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISE en la entidad federativa, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.
- b) La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.
- c) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
- d) Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- e) Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUNDF.
- f) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- g) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de Hueytamalco 2017 a 2021.
- h) Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- i) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.





Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

Como es sabido, el FORTAMUNDF no tiene una apertura programática que señale la manera en que debe de llevarse a cabo la inversión de los recursos, prácticamente se basa únicamente el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala lo siguiente:

"Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley." (H. Congreso de la Unión, Última Modificación 30 de Enero de 2018).

Además, la distribución del fondo se realiza de manera proporcional en conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que el Ayuntamiento no puede realizar acciones para incrementarlo, sin embargo, puede realizar acciones en combate directo a la pobreza extrema, incrementando los recursos del FIMSDF, que se reflejan en incremento de los ingresos del Municipio, por lo que es importante la inversión en este rubro.

La evolución del fondo en los últimos cinco ejercicios, para el municipio de Hueytamalco fue la siguiente:

AÑO	AÑO FORTAMUN	
2017	14,520,361	
2018	15,786,180	8.72%
2019	17,863,340	13.16%
2020	18,406,081	3.04%
2021	18,062,659	-1.87%

Tabla 2 Evolución del Fondo

En donde se observa que ha existido un continuo incremento en cada ejercicio, con excepción del 2021, sin embargo, este incremento no ha sido constante.

Las variaciones son más fáciles de visualizar en las siguientes gráficas:





Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Barras)

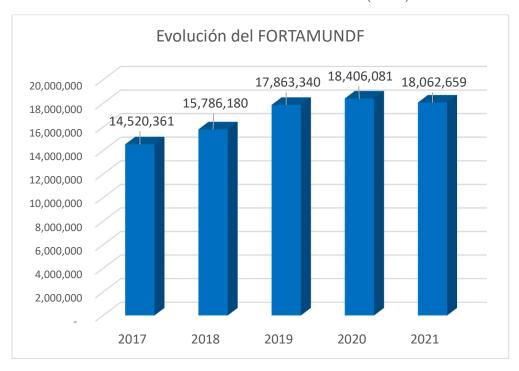
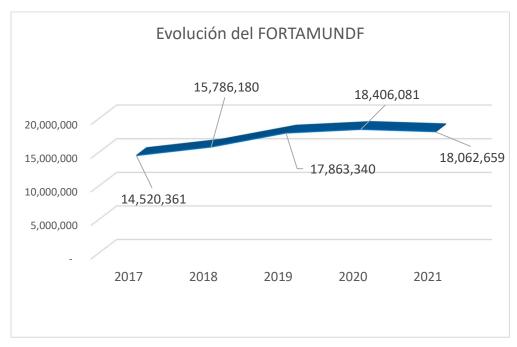


Gráfico 2 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Línea)







De donde se observa nuevamente un crecimiento constante, pero existiendo una pequeña disminución en el ejercicio 2021.

Toda vez que las variaciones nominales son reducidas, es importante verificar el comportamiento porcentual de las variaciones, que es el siguiente:

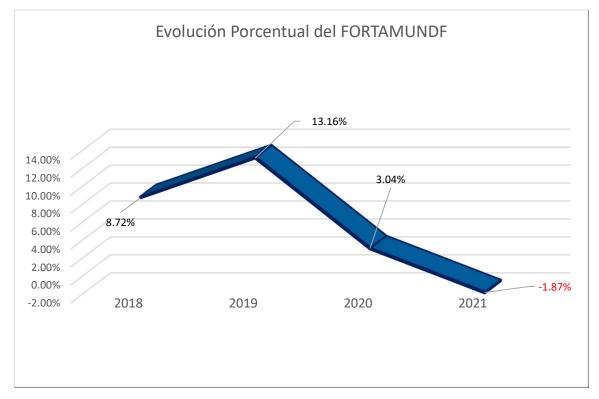


Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF

Donde se observa que, en realidad, aunque existió un incremento porcentual en 2019 después de este ejercicio, los incrementos porcentuales disminuyeron de manera constante, hasta ser menores que ceo en el ejercicio 2021.

No obstante lo anterior, estas gráficas representan únicamente los valores nominales, ya que si se considera la inflación, las variaciones nominales son las siguientes:





-7.56%

9.52% 10.00% 8.00% -0.36% 6.00% 4.00% 3.82% 2.00% Series1 0.00% 2018 2019 2021 2020 -2.00% -4.00% -6.00% -8.00%

Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FORTAMUNDF (Con Inflación)

Tabla 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF en Términos Reales

AÑO	Variación %	INFLACIÓN	VARIACION REAL %
2017	-		
2018	8.72%	4.90%	3.82%
2019	13.16%	3.64%	9.52%
2020	3.04%	3.40%	-0.36%
2021	-1.87%	5.69%	-7.56%
Total	23.05%	17.63%	5.42%
Promedio	5.76%	4.41%	1.35%

Por lo que se observa que en realidad existen dos ejercicios con disminución porcentual, el 2020 y el 2021, pero más importante aún es que el promedio de crecimiento es de solamente 1.35%, por lo que es fundamental gestionar mayores recursos a favor del municipio.





Planeación Estratégica y Contribución

Como segundo aspecto por analizar, se encuentra la planeación que realizó el Ayuntamiento para la inversión de los recursos del FORTAMUNDF, por medio del principal instrumento de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que es el que corresponde al ejercicio que se esrá evaluando, y que se anexa como evidencia en Hueytamalco FORTAMUNDF 2021\11 Plan Municipal de Desarrollo\ PMD 2018-2021.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 se subdivide en cuatro ejes rectores, mismos que son los siguientes:

EJE 1. MUNICIPIO SANO, POTENCIAL DEL DESARROLLO

1.1. PROGRAMAS SOCIALES

1.1.1. Planteamiento del Problema

Actualmente el municipio no cuenta con un programa de difusión de los programas sociales para que lleguen a las personas que presentan mayor índice de marginación y pobreza, aunado a esto no se cuenta con una oficina que gestione, canalice y coordine los programas sociales estatales y federales.

1.1.2. Objetivo General

Manejar adecuadamente los programas sociales a través de la creación de la oficina de gestión social, con la finalidad de abatir la pobreza y el rezago social.

1.2. DESARROLLO RURAL INTEGRAL

1.2.1. Planteamiento del problema

Hueytamalco es un municipio con ubicación, clima, altitud y localización que posee vocación agropecuaria, sin embargo presenta un fuerte rezago caracterizado por escasos ingresos y bajo nivel tecnológico, caminos saca cosechas en pésimas condiciones, plantaciones de café y cítricos avejentadas con una deficiente fertilización de las mismas, en la ganadería predomina la dispersión de los hatos ganaderos, falta de mejoramiento genético, y la poca diversificación de los pastizales haciendo que estas actividades sean menos rentables, razones por las que el municipio está clasificado con un alto grado de marginación.

1.2.2. Objetivo general

Fortalecer el sistema agropecuario del municipio mediante condiciones necesarias que se vean reflejados en la mejora de calidad de vida de nuestros productores, agricultores y campesinos.

1.3. SALUD

1.3.1. Planteamiento del problema

Las redes y cajas de almacenamiento de agua potable con que cuenta el municipio se encuentran en condiciones precarias, careciendo de un programa de cloración y en algunas





partes el suministro de agua falla mucho, aunado a esto y a la par del fenómeno nacional, Hueytamalco no es la excepción en el incremento en problemas de drogadicción en la población en general.

La red de casas de salud presenta un importante deterioro, falta de capacitación a las auxiliares, así como suministro casi nulo de medicamentos.

1.3.2. Objetivo

Establecer acciones que contribuyan al Bienestar de Salud Física y Psicológica de los ciudadanos, siendo la prevención el primer instrumento de control.

1.4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1.4.1. Planteamiento del Problema

Hueytamalco presenta una deficiente comunicación con los diferentes actores de la educación en el municipio, problema incrementado en los últimos años y motivo por el cual ya no acuden al Ayuntamiento para realizar adecuadamente sus solicitudes, desfavoreciendo el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

También es pertinente mencionar que la ubicación del municipio se halla en los límites con el estado de Veracruz, favorece significativamente situaciones de inseguridad, detectando que los jóvenes son susceptibles de involucrarse en actividades ilícitas. Aunado a esto, los espacios deportivos se encuentran en pésimas condiciones, motivo por el cual los jóvenes cuentan con escasas oportunidades de esparcimiento.

1.4.2. Objetivo General

Fomentar una comunicación estrecha con los diferentes actores de la educación en el municipio, proporcionando todas las facilidades para que desempeñen de manera eficiente su labor, además de gestionar de manera oportuna y cercana acciones de beneficio en el ámbito educativo, cultural y deportivo, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia a las necesidades de la población actual.

1.5. TURISMO

1.5.1. Planteamiento del problema

El municipio de Hueytamalco posee una gran riqueza de bellezas naturales, culturales y gastronómicas que lo hacen un lugar con grandes atracciones turísticas a nivel regional, estatal y nacional, incluso mundial. Cuenta con cascadas, cuevas, ríos, montañas, lagunas, grutas y una flora y fauna que sin duda alguna lo vuelven un lugar mágico, ya que se pueden llevar actividades como rapel, caminatas, nado, y pesca.

Sin embargo, pese a todas las riquezas con las que cuenta el municipio, no se ha elaborado un proyecto integral para impulsar el desarrollo del sector turístico, ignorando que dicho sector contribuye sin duda alguna al desarrollo municipal, a través de generación de fuentes de empleo para los ciudadanos que pueden ofrecer sus servicios a los visitantes.





1.5.2. Objetivo General

Diseñar y realizar acciones encaminadas a crear proyectos que permitan impulsar el desarrollo turístico, integral y sustentable de Hueytamalco.

1.6. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

1.6.1. Planteamiento del problema

En Hueytamalco, hay un gran número de población en situación de pobreza, motivo por el cual muchas personas no tienen los recursos necesarios para tener acceso a servicios de orientación legal, acudir a recibir consulta de médicos especialistas, así como adquirir aparatos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Al momento de tomar la administración, las oficinas del Sistema DIF y la unidad UBR se encuentran cerradas y en completo deterioro por lo tanto, no se brinda atención a la ciudadanía, no se cuenta con unidades vehiculares para hacer traslados a los pacientes que lo requieran, así mismo no se cuenta con un padrón de personas con discapacidad, ni de personas que pueden ser beneficiadas por programas del Gobierno Federal y Estatal.

Las personas que más sufren de pobreza son las que mayormente se ven afectadas al no tener servicios que para la mayoría de ellos son vitales.

1.6.2. Objetivo General

Llevar a cabo estrategias y acciones encaminadas a promover el desarrollo integral familiar para lograr mejorar significativamente la calidad de vida del sector más vulnerable de la población.

EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1.1. Planteamiento de Problema

La columna vertebral de una administración municipal es la infraestructura que deja a su paso, pues es en ella donde los ciudadanos crean expectativas para mejorar su calidad de vida, además de ser un factor determinante en el crecimiento de los municipios, por lo que adquiere gran relevancia. En la actualidad se viven tiempos de austeridad, es por ello que se requiere la participación decidida de la ciudadanía para Mantener y rehabilitar de manera constante la infraestructura existente del municipio, así como la creación de nuevas obras y servicios de infraestructura municipal.

En Hueytamalco, la infraestructura en general se encuentra en malas condiciones, la mayoría de los sistemas de agua potable y de drenaje se encuentran al final de su vida útil; las brechas y caminos en mal estado, generando problemas de comunicación, al tener caminos intransitables, los productores no pueden sacar el producto de sus cosechas, no se les ha dado mantenimiento a los espacios recreativos, la mayoría de las instalaciones de edificios públicos presentan un marcado deterioro.





2.1.2. Objetivo General

Mantener en buenas condiciones la infraestructura existente y generar un programa para la creación de nuevos proyectos que permitan a los habitantes del municipio de Hueytamalco mejorar su calidad de vida.

2.2. AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA TODOS

2.2.1 Estrategia

Realizar las gestiones y ejecutar acciones para conseguir una vida digna en todos los sectores de la población al llevar agua potable a las viviendas, generando un mayor compromiso con aquellas que se encuentran en las zonas más alejadas y marginadas, combatiendo de esta manera el rezago en este servicio hasta con un 5%.

2.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

2.3.1. Estrategia

Incrementar la infraestructura existente de drenaje, alcantarillado y plantas tratadoras de aguas residuales en un 5% y manejar de manera responsable las aguas residuales para evitar focos de infección y disminuir la contaminación de mantos friáticos.

2.4. ELECTRIFICACIÓN

2.4.1. Estrategia

Emprender acciones para evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias y comunidades rurales que carecen del servicio, además de satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población.

2.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios escolares, para que cuenten con las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

2.5.1. Estrategias y líneas de acción

- Rehabilitar pintura de escuelas que lo requieran priorizando las de mayor población estudiantil
- Rehabilitación de aulas
- Construir cercos y/o muros perimetrales
- Contribuir a la dotación de mobiliario y equipo a las escuelas que lo requieran
- realizar las techumbres de las canchas en las escuelas de mayor población estudiantil
- Implementar sistemas potabilizadores de agua en las principales instituciones





- Analizar la factibilidad para la construcción de aulas en las instituciones que aún lo requieran
- Construcción de espacios de esparcimiento
- Gestionar de manera concreta la rehabilitación de la infraestructura educativa, fomentado mayor cobertura en los diferentes niveles.

2.6. INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD

2.6.1. Estrategia

 Coordinar, promover y desarrollar acciones a fin de lograr que la población del municipio sea beneficiada con servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

2.7. INFRAESTRUCTURA CARRETERA

2.7.1. Estrategia

 Asegurar que la infraestructura carretera se mantenga en buenas condiciones, optimizando el uso de los recursos públicos invertidos en su desarrollo y conservación

2.8. INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDA

2.8.1. Estrategia

• Realizar y ejecutar programas integrales de viviendas, con acciones para mejorar los hogares de los habitantes del municipio de Hueytamalco.

2.9. INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PÚBLICOS

2.9.1. Estrategia

 Rehabilitación y ampliación de la infraestructura de parques y equipamientos deportivos y recreativos.

EJE 3. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

3.1. SERVICIOS BÁSICOS

3.1.1. Planteamiento del problema

Para el buen desempeño de una sociedad es importante contar con servicios de recolección de basura, alumbrado público, rastro, agua potable, drenaje, entre otro. Hueytamalco tiene deficiencia en estos servicios, el alumbrado público se encuentra en abandono total, los vehículos necesarios para la recolección de basura se encuentran inoperables y el suministro de agua es de manera intermitente.





3.1.2. Objetivo

Propiciar las condiciones necesarias para un correcto funcionamiento de todos los servicios que están a cargo del H ayuntamiento, involucrando a la sociedad para generar un cambio de cultura y conciencia para el uso de recursos de manera sustentable.

3.2. ALUMBRADO PÚBLICO

3.2.1. Estrategias

Proveer de alumbrado público a todo el municipio con lámparas ahorradoras que permitan disminuir el impacto ambiental

3.3. RECOLECCIÓN DE BASURA

3.3.1. Estrategias

Implementar de manera estratégica acciones que permitan mantener un municipio limpio con el propósito de disminuir foco de infecciones que dañen a los habitantes

3.4. RASTRO MUNICIPAL

3.4.1. Estrategia

Mejorar los servicios de atención a los productores de ganado cumpliendo con las normas existentes de ecología, seguridad e higiene para garantizar el correcto consumo de carne de los habitantes.

3.5. AGUA POTABLE

3.5.1. Estrategia

Mantener en óptimas condiciones el suministro de agua potable, creando conciencia sobre su racional.

3.6. ALCANTARILLADO

3.6.1. Estrategia

Mejorar las condiciones higiénicas y ambientales mediante el mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado y drenaje sanitario.

3.7. PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

3.7.1. Estrategia

- Implementar acciones dirigidas áreas de esparcimiento dignos de los habitantes de Hueytamalco, a través del mantenimiento de parques y jardines
- Proporcionar servicios eficientes referentes a los espacios destinados a panteones.





3.8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.8.1. Estrategia

Proporcionar servicios a la ciudadanía de forma eficiente, con trato digno y con un alto sentido de responsabilidad en todas las áreas de la presidencia municipal con la finalidad de dar respuesta pronta y expedita a las solicitudes de los habitantes del municipio

3.9. SERVICIOS COMERCIALES

3.9.1. Estrategias

Realizar actividades encaminadas a fortalecer el comercio dentro del municipio

EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA

4.1. SEGURIDAD

4.1.1. Planteamiento general

El incremento de la inseguridad a nivel nacional y estatal ha propiciado que los municipios se vean contaminados por esa ola de violencia, por la extensión territorial de Hueytamalco y por su ubicación geográfica que colinda con los municipios de Teziutlán, Jalacingo, Tlapacoyan, Ayotoxco, Tenampulco, San José Acateno, San Juan Xiutetelco, Papantla y Hueyapan lo colocan en una situación altamente vulnerable propensa a actos delictivos.

Se toma la administración con 24 elementos de seguridad para atender una población de 25,981 personas, lo que equivale a un elemento por cada 1,082 habitantes. Se tiene deficiencia de patrullas y no se cuenta con sistema de comunicación, lo cual impide la pronta atención de llamados de emergencia y un bajo número de patrullajes, los elementos no cuentan con los materiales mínimos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, aunado a esto tienen una baja remuneración económica a cambio de sus servicios.

4.1.2. Objetivo general

Recuperar un ambiente de seguridad y gobernabilidad en el municipio, respetando los derechos de los ciudadanos para lograr el orden y la paz.

4.2. PROTECCIÓN CIVIL

4.2.1. Planteamiento del Problema

Hueytamalco se encuentra expuesto a la incidencia de diversos fenómenos destructivos, naturales o los producidos por la mano del hombre. Actualmente el Ayuntamiento no cuenta con una lista actualizada de los agentes perturbadores, así como el atlas de riesgo, los cuales son necesarios para el diseño de estrategias de prevención, de la misma manera una adecuada planeación de las actividades en una situación de emergencia.

El municipio no cuenta con albergues habilitados para ser utilizados en caso de emergencia, los cuales son de vital importancia ya que existen muchos asentamientos humanos en





laderas y junto a los torrentes de los ríos, así mismo en lugares que presentan cierta dificultad para acceder a ellos.

4.2.2. Objetivo General

Establecer acciones destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente de los fenómenos destructivos que amenacen al municipio.

4.3. TRANSPARENCIA

4.3.1. Planteamiento del problema

La transparencia y rendición de cuentas permite al gobierno municipal explicar a la sociedad el manejo de los recursos públicos y permite el acceso a la información a las personas interesadas para que puedan revisarla y analizarla.

La publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, obliga a los municipios a tener procedimientos sencillos en materia de acceso a la información, garantizando la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados. Motivo por el cual es necesario contar con una administración municipal eficiente, capaz de implementar procesos de control interno que conlleven a una transparente, oportuna y responsable administración de los recursos públicos.

Actualmente el municipio no cuenta con los recursos materiales y humanos para lograr transparentar su administración por lo que el acceso a la información pública es limitado.

4.3.2. Objetivo

Implementar mecanismos digitales y tecnológicos que permitan transparentar el manejo de recursos públicos ante los ciudadanos.

De donde podemos confirmar que el Eje Rector que se alinea con los objetivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es el eje 4, en particular el 4.1:

EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA

4.1. SEGURIDAD

4.1.1. Planteamiento general

El incremento de la inseguridad a nivel nacional y estatal ha propiciado que los municipios se vean contaminados por esa ola de violencia, por la extensión territorial de Hueytamalco y por su ubicación geográfica que colinda con los municipios de Teziutlán, Jalacingo, Tlapacoyan, Ayotoxco, Tenampulco, San José Acateno, San Juan Xiutetelco, Papantla y Hueyapan lo colocan en una situación altamente vulnerable propensa a actos delictivos.





Se toma la administración con 24 elementos de seguridad para atender una población de 25,981 personas, lo que equivale a un elemento por cada 1,082 habitantes. Se tiene deficiencia de patrullas y no se cuenta con sistema de comunicación, lo cual impide la pronta atención de llamados de emergencia y un bajo número de patrullajes, los elementos no cuentan con los materiales mínimos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, aunado a esto tienen una baja remuneración económica a cambio de sus servicios.

4.1.2. Objetivo general

Recuperar un ambiente de seguridad y gobernabilidad en el municipio, respetando los derechos de los ciudadanos para lograr el orden y la paz.

4.1.3. Estrategias

- Establecer el marco legal para seguridad pública
- Incremento de personal de seguridad pública
- Adquisición de uniformes, mobiliario y equipo para el correcto desempeño del equipo de seguridad pública
- Activación y creación los módulos de seguridad
- Adquisición de equipo de radiocomunicación

4.1.4. Línea de acción

- Elaboración de bando de policía y buen gobierno
- Elaboración del reglamento interno para la corporación de seguridad pública.
- Realizar un estudio de factibilidad para municipalizar la vialidad
- Reclutamiento y selección de personal de seguridad pública
- Contratación y capacitación de elementos de seguridad
- Contratación y capacitación de paramédicos
- Rehabilitación de patrullas existentes
- Adquisición de patrullas nuevas
- Adquisición de uniformes, municiones y armamento
- Rehabilitar los módulos de seguridad existentes en la comunidad de Limontitan Grande y Zoyoquila.
- Construir y habilitar tres módulos de seguridad ubicados de manera estratégica
- Dividir por sectores el municipio





- Dotar de radios de comunicación a las patrullas y elementos de seguridad
- Proveer de radios de comunicación a los inspectores municipales





Orientación a Resultados

Como ya hemos confirmado que la Planeación del Plan de Desarrollo Municipal se alinea en por lo menos un Eje Rector con los objetivos del FORTAMUNDF, corresponde confirmar que la inversión también corresponde con lo señalado en la planeación, lo cual se llevará a cabo con el análisis del Programa Anual de Obras y Acciones desde los siguientes puntos de vista:

- Número de obras por Localidad
- Inversión por monto.
- Inversión por rubro y,
- Inversión por tipo de incidencia

Con lo cual obtendremos una visión clara de la forma en que se utilizaron los recursos en el combate a la pobreza y, de en qué medida se cumplieron los objetivos del fondo.

Número de Obras por Localidad

El primer aspecto que analizaremos será el número de localidades beneficiadas con obras y acciones, en que proporción.

Partiendo de la información del CONEVAL, la cual se anexa como evidencia en Hueytamalco FORTAMUNDF 2021\07 Papeles de Trabajo\ IRS_localidades_2020 Puebla, tenemos que el municipio de Hueytamalco tiene un total de 49 localidades:

Tabla 4 Localidades de Hueytamalco

No.	Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de Población	Localidades Beneficiadas
1	Las Margaritas	4	Muy alto	0.01%	
2	Xontla	29	Muy alto	0.11%	
3	El Arenal	33	Alto	0.12%	
4	Dos Ríos Nuevo	329	Alto	1.20%	
5	La Esperanza Tenexapa	49	Alto	0.18%	
6	Pezmaco	9	Alto	0.03%	
7	Pezmapa	32	Alto	0.12%	
8	El Tular	11	Alto	0.04%	
9	Valle Roncal	25	Alto	0.09%	
10	Xoyoquila	58	Alto	0.21%	
11	Zompaquisoyan (Colihui)	108	Alto	0.39%	
12	Colonia del Valle	114	Alto	0.42%	
13	Tilapa Chico (El Chorro)	58	Alto	0.21%	
14	Agua Zarca	43	Medio	0.16%	
15	Amatetel	655	Medio	2.38%	
16	Arroyo Blanco	146	Medio	0.53%	
17	Atepetaco	92	Medio	0.33%	
18	El Carmen	51	Medio	0.19%	
19	Cerro Tajitepec	48	Medio	0.17%	
20	Conta	575	Medio	2.09%	





21	Corral Viejo	146	Medio	0.53%	
22	Coapal Chico	26	Medio	0.09%	
23	Dos Cerros	72	Medio	0.26%	1
24	Dos Ríos Viejo	53	Medio	0.19%	
25	La Esperanza (Limonateno Chico)	169	Medio	0.62%	
26	La Garita	288	Medio	1.05%	
27	La Gloria Escondida	43	Medio	0.16%	
28	La Junta	30	Medio	0.11%	
29	La Línea	18	Medio	0.07%	
30	Mazolapa	154	Medio	0.56%	
31	Miquixco	75	Medio	0.27%	
32	Mozota	84	Medio	0.31%	
33	Palmagtitán	192	Medio	0.70%	
34	Paxta	243	Medio	0.88%	
35	Las Piedras (San Antonio las Piedras)	61	Medio	0.00%	
36	La Pochota	74	Medio	0.27%	
37	Puente de Palo	106	Medio	0.39%	
38	Rancho Viejo	207	Medio	0.39%	
39	El Reparo	102	Medio	0.73%	
40	El Rincón	36	Medio	0.37%	
41	San Ángel	31	Medio	0.13%	
42	San Antonio del Sol	99	Medio	0.11%	
43	San Carlos	148	Medio	0.54%	
44	San Isidro Buenavista	38	Medio	0.34 %	
45	Tacuba Tebernales	128 44	Medio	0.47%	
46	Tepactipan	292	Medio	0.16%	
47	Tenexate (Ejido Tenexate)	729	Medio Medio	1.06% 2.65%	
		162			
49	Tepozoteco	457	Medio	0.59%	
50 51	Teteyahualco	397	Medio Medio	1.66% 1.45%	
52	Tilapa Tlacuilolapa		Medio	1.72%	
	Tonalmeyoco	473 227		0.83%	
	Vega de Montecelli (El Aguilar)	152	Medio		
54 55	Zanzontla	101	Medio Medio	0.55% 0.37%	
	Zompanico	212		0.37%	
56			Medio		1
<i>57</i> 58	La Llave	189 95	Medio	0.69%	1
	El Mangal		Medio	0.35%	
59	Montecelli La Soledad	389	Medio	1.42%	
60		46	Medio Medio	0.17%	
61	Solórzano Vista Harmana	278		1.01%	
62	Vista Hermosa	165	Medio	0.60%	
63	Chilornos	67	Medio	0.24%	
64	Jabalinco	85	Medio	0.31%	1
65	San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	181	Medio	0.66%	1
66	La Sultana	33	Medio	0.12%	
67	San Luis	116	Medio	0.42%	
68	Tierra Colorada (Kilómetro 25)	28	Medio	0.10%	
69	Loma Bonita	101	Medio	0.37%	
70	San Martín	101	Medio	0.37%	4
71	Hueytamalco	5,900	Bajo	21.48%	1
72	El Anayal	253	Bajo	0.92%	
73	Atehuetzin	669	Bajo	2.44%	
74	Ayahualo	514	Bajo	1.87%	
75	Colonia Morelos	230	Bajo	0.84%	





76	Cruz Alta	40	Bajo	0.15%	
77	Cruz Verde	29	Bajo	0.11%	
78	Coapal Grande	23	Bajo	0.08%	
79	San Ángel Cuauxocota	456	Bajo	1.66%	
80	El Edén	169	Bajo	0.62%	1
81	Limonateno (Limonateno Grande)	245	Bajo	0.89%	1
82	Limontitán Chico	464	Bajo	1.69%	
83	Limontitán Grande	546	Bajo	1.99%	
84	Loma Alta	180	Bajo	0.66%	
85	Lomas de Arena	173	Bajo	0.63%	
	Llagostera	418	Bajo	1.52%	
87	Mecatépetl	266	Bajo	0.97%	
88	El Mirador (Mirador Tenexapa)	327	Bajo	1.19%	
89	El Mohón	518	Bajo	1.89%	
90	Ejido Hueytamalco	533	Bajo	1.94%	
91	Plan de Guinea	32	Bajo	0.12%	
92	Plan de María	44	Bajo	0.12%	
93	El Progreso	1,347	Bajo	4.90%	
94	El Pueblillo	213	Bajo	0.78%	
95	La Reforma	118	Bajo	0.43%	
96	San Lucas	64		0.43%	
97	Santa Fe	37	Bajo	0.23%	
98	Tacotalpa	454	Bajo	1.65%	
99	Tenexapa de Azueta	267	Bajo Bajo	0.97%	
	La Vereda	71	Вајо	0.97%	
	La Vereda La Esmeralda	49	Вајо	0.26%	
	Colonia la Virgen	354		1.29%	
	San Luis	125	Bajo	0.46%	
	5 de Julio	114	Bajo	0.40%	
			Bajo		
	Las Palmas	95	Bajo	0.35%	
	La Cruz	147	Bajo	0.54%	
	Santa Rosa	82 50	Bajo	0.30%	
	Colihui San Antonia		Bajo	0.18%	
	San Antonio Hueytamalco (Papaloapan)	263 576	Bajo	0.96% 2.10%	
		243	Bajo		
	Manlio Fabio Altamirano		Bajo	0.88%	
	Xalteno	94 16	Bajo	0.34%	
	Praves		Bajo	0.06%	
	El Paraíso [Unidad Habitacional]	135	Bajo	0.49%	
	Loma de las Flores (Predio la Citrícula)	31	Bajo	0.11%	
	Los Cafetales	102	Bajo	0.37%	
	5 de Mayo [Colonia]	48	Bajo	0.17%	
	Mecapalco	51	Bajo	0.19%	
119	El Pimiental	85	Bajo	0.31%	_
	TOTAL	27,468		100.00%	5

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva: Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

En donde se observa que solamente 5 localidades fueron beneficiadas de manera individual, las cuáles pertenecen a los menores grados de rezago social existentes en el municipio:





Tabla 5 Localidades Beneficadas con FORTAMUNDF por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso	% de Población Beneficiada
Muy Alto	2	0	0%	0.00%	0.00%
Alto	11	0	0%	0.00%	0.00%
Medio	57	3	5%	21.56%	1.61%
Bajo	49	2	4%	23.08%	22.09%
Sub Total	119	5	4%	44.63%	23.70%
Todo el Municipio				55.37%	
Total				100.00%	23.70%

Podemos observar que, a pesar de que únicamente se atendió el 4% de las localidades, se benefició al 23.70% de la población del municipio.

Además, podemos observar que la distribución de las obras y acciones fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras por Localidad

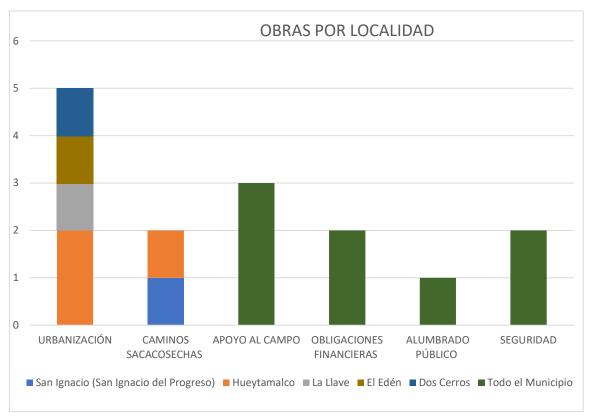






Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBA NIZA CIÓN	CAMINO S SACACO SECHAS	APOY O AL CAMP O	OBLIGACI ONES FINANCIE RAS	ALUMBR ADO PÚBLIC O	SEG URID AD	DIRE CTA	COMPL EMENT ARIA
San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	Medio	0	1	0	0	0	0	1	0
Hueytamalco	Bajo	2	1	0	0	0	0	1	2
La Llave	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
El Edén	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Dos Cerros	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
Todo el Municipio		0	0	3	2	1	2	8	0
	TOTALES	5	2	3	2	1	2	10	5

Elaboración propia con información del POA.

Tal y como es el objetivo del FORTAMUNDF, el mayor número de obras y acciones fue en beneficio de todo el municipio, recibiendo un total de 8, el 53.33% del total de obras y acciones.

Así mismo podemos observar que la única localidad que recibió más de una obra o acción fue la cabecera municipal, que recibió el beneficio de 3 obras o acciones, el 20% del total.

El resto de las localidades, que son 4, fueron beneficiadas con una obra o acción cada una.





Monto de Inversión por Localidad

Como segundo aspecto que analizaremos, es el monto que se invirtió en cada una de las localidades, toda vez que al tener distintos costos cada obra o acción, el número de ellas en una localidad no siempre es determinante.

En el ejercicio 2021, la distribución de los recursos por localidad fue la siguiente:



Gráfico 6 Inversión por Localidad

En donde se confirma que las inversiones en obras y acciones de Todo el Municipio son, con mucho, las mayores llevadas a cabo.

Además, debe señalarse que la segunda localidad beneficiada fue la Cabecera Municipal, que recibió sólo un poco más de recursos que La Llave, pero el numero de obras fue tres veces superior.

Esta diferencia de proporciones se puede observar con más claridad en la siguiente gráfica:





Gráfico 7 Inversión por Localidad (Pay)

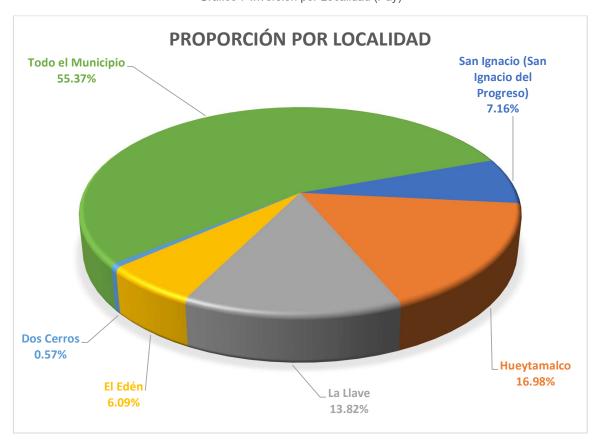


Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	1,341,671.30	7.16%	Medio	0.66%
Hueytamalco	3,181,320.49	16.98%	Bajo	21.48%
La Llave	2,588,901.60	13.82%	Medio	0.69%
El Edén	1,141,589.47	6.09%	Bajo	0.62%
Dos Cerros	107,106.70	0.57%	Medio	0.26%
Todo el Municipio	10,370,927.72	55.37%		
TOTAL	18,731,517.28	100.00%		23.70%

Lo primero que sobresale es la elevada proporción de recursos que recibieron las Obras y Acciones en beneficio de Todo el Municipio, lo que es adecuado porque es el objetivo del FORTAMUNDF.

Sin embargo, en segundo lugar, se encuentra la Cabecera Municipal, que recibió el 16.98% de los recursos, lo que no implica una injusticia social, ya que representa el 21.48% de la población.





Otra localidad que recibió una cantidad representativa de inversión fue La Llave, que recibió con una sola obra o acción el 13.82%, casi la misma proporción que la Cabecera Municipal con tres, pero a diferencia de ésta, sólo representa el 0.69% de la población.

En tercer lugar, San Ignacio (San Ignacio del Progreso), que recibió el 7.16% de los recursos y representa únicamente el 0.66% de la población del municipio.

En cuarto sitio, se encuentra la localidad de El Edén, que teniendo una población equivalente al 0.62%, pero recibió una inversión de 6.09%.

De esta manera podemos concluir lo siguiente:

- La proporción de la población no fue determinante para asignar el monto de los recursos.
- Ninguna de las localidades se encuentra entre las que tienen el mayor grado de Rezago Social.
- Sólo una de las localidades, la Cabecera Municipal, representa al menos el 1% de la población total de municipio.





Inversión por Rubro

Toda vez que el FORTAMUNDF pertenece al denominado ramo 033, para determinar la importancia de una obra o acción, más que el monto o el número de ellas lo es el rubro en que se haya invertido.

De esta manera, la inversión por rubro en el ejercicio 2021 fue la siguiente:

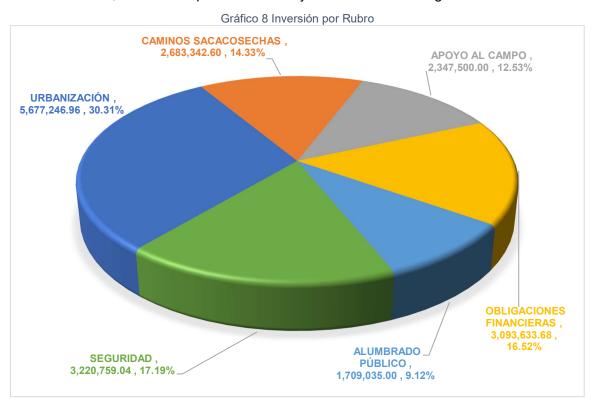


Tabla 8 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	5,677,246.96	30.31%
CAMINOS SACACOSECHAS	2,683,342.60	14.33%
APOYO AL CAMPO	2,347,500.00	12.53%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,093,633.68	16.52%
ALUMBRADO PÚBLICO	1,709,035.00	9.12%
SEGURIDAD	3,220,759.04	17.19%
TOTAL	18,731,517.28	100.00%

Como podemos observar, existió un elevado número de rubros de inversión, siendo el que recibió mayor número de inversión el de Urbanización, que recibió el 30.31% de los recursos disponibles.





En segundo lugar, con relación al monto de inversión, se encuentra el de Seguridad, que recibió el 17.19%, y que es uno de los principales rubros objetivo del FORTAMUNDF.

En tercer Lugar, se encuentra el rubro de Obligaciones Financieras, que recibió el 16.62% de los recursos disponibles, y que también es uno de los principales rubros objetivo del fondo.

Los siguientes rubros en inversión fueron Camino Saca cosechas y Apoyo Al Campo, ambos en apoyo al campo, y el primero de ellos de incidencia directa en el combate a la pobreza, con el 14.33% y el 12.53% respectivamente.

Otro rubro que recibió apoyo fue Alumbrado Público, al que se destinó el 9.12%.





Inversión por Incidencia

El último aspecto por analizar es el de inversión por tipo de incidencia.

Cabe señalar que el FORTAMUNDF no tiene lineamientos que indiquen que deba de invertirse de alguna manera, pero dado que pertenece al grupo de fondos cuyo principal objetivo es el combate a la pobreza extrema, utilizaremos los lineamientos del FISMDF como analogía, toda vez que, aún cuando no existe la obligación de invertir en rubro alguno, si existe la de combatir a la pobreza extrema.

De esta manera, tenemos que la inversión por rubro fue la siguiente:



Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia

Tabla 9 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	2,683,342.60	14.33%
COMPLEMENTARIA	16,048,174.68	85.67%
TOTAL	18,731,517.28	100%





Nótese que, aún cuando no existe obligación alguna, se llevó a cabo una inversión en obras y acciones de incidencia directa en el combate a la pobreza del 14.33%, el cual, aunque es casi la mitad de lo señalado por los lineamientos, es representativo, al ser superior al 10% de los recursos disponibles.





SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS





Justificación de la creación y del diseño del programa

- ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:
 - a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.
 - b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.
 - c) Mantenimiento de infraestructura.
 - d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.50
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

El municipio cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, **Consideración 1.1.I**, mismo que corresponde al ejercicio que se evalúa, y que cuenta con un diagnóstico.

En relación con los criterios solicitados por la pregunta, y que corresponden con la problemática detectada en la población, **Consideración 1.1.III**, podemos señalar lo siguiente:





- a) El Pago de derechos y Aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales: Aun cuando se mencionan repetidamente las descargas de aguas residuales, el concepto de pago de derechos no fue considerado en el PMD, por lo que no se da cumplimiento a este criterio.
- b) La Modernización de los Sistemas de Recaudación Locales: Aún cuando se menciona la acción de "Eficientizar el proceso de recaudación en el área de tesorería", esto no necesariamente implica la modernización, por lo que tampoco se da cumplimiento a este criterio.
- c) El mantenimiento de infraestructura se menciona en diversos puntos del PMD:
 - Rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado de la cabecera municipal y en la comunidad del Progreso.
 - Mantenimiento y rehabilitación de todas las redes de drenaje y alcantarillado que se encuentran en nuestro municipio.
 - Rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran en el municipio. (H. Ayuntamiento de Hueytamalco, 2019, pág. 72).
 - Rehabilitación de la red de alcantarillado.
 - Implementar acciones dirigidas áreas de esparcimiento dignos de los habitantes de Hueytamalco, a través del mantenimiento de parques y jardines. (H. Ayuntamiento de Hueytamalco, 2019, págs. 82-83).

Por lo que si se da cumplimiento al criterio c de la pregunta.

 d) La atención de las necesidades vinculadas con la seguridad: Se considera no solamente en acciones aisladas, sino en todo el Eje 4 denominado Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia

Incremento de personal de seguridad pública

- Adquisición de uniformes, mobiliario y equipo para el correcto desempeño del equipo de seguridad pública.
- Activación y creación los módulos de seguridad.
- Adquisición de equipo de radiocomunicación. (H. Ayuntamiento de Hueytamalco, 2019, pág. 85)

Con lo cual también se da cumplimiento al criterio d.

Por otro lado, **Consideración 1.1.II**, los mecanismos de participación ciudadana utilizados en la realización del Plan Municipal de Desarrollo no se mencionan, ni existe evidencia de que se hayan realizado.





De la misma manera, debemos señalar que, **Consideración 1.1.IV**, como podemos observar los datos e informes de pobreza provienen de fuentes como:

- INEGI
- CONAPO
- SEP, Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística y Seguimiento Presupuestales.
- CONEVAL.

Por lo cual podemos considerar que las referencias son a fuentes oficiales.

ASM: Se sugiere considerar desde la planeación el pago de derechos a CONAGUA, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernización de los sistemas de recaudación con el propósito de incrementarlos, en beneficio de la población.





2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los Anexos 3 y 5



Dentro del Plan Municipal de Desarrollo no únicamente se diseñó un programa, sino todo un Eje rector que puede ser atendido con recursos del FORTAMUNDF, el **EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA**

Dentro del Diagnóstico se delimita la problemática de la siguiente manera, **Consideración 2.1.I**:

El incremento de la inseguridad a nivel nacional y estatal ha propiciado que los municipios se vean contaminados por esa ola de violencia, por la extensión territorial de Hueytamalco y por su ubicación geográfica que colinda con los municipios de Teziutlán, Jalacingo, Tlapacoyan, Ayotoxco, Tenampulco, San José Acateno, San Juan Xiutetelco, Papantla y Hueyapan lo colocan en una situación altamente vulnerable propensa a actos delictivos.

Se toma la administración con 24 elementos de seguridad para atender una población de 25,981 personas, lo que equivale a un elemento por cada 1,082 habitantes. Se tiene deficiencia de patrullas y no se cuenta con sistema de comunicación, lo cual impide la pronta atención de llamados de emergencia y un bajo número de patrullajes, los elementos no cuentan con los materiales mínimos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, aunado a esto tienen una baja remuneración económica a cambio de sus servicios. (H. Ayuntamiento de Hueytamalco, 2019, pág. 84)

En donde podemos confirmar, **Consideración 2.1.II**, que el problema se delimita mediante la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil; por la ubicación geográfica, así como por el número de patrullas y materiales disponibles, por lo que la respuesta a la pregunta es SI.





HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.





- 3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUNDF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?
 - a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.
 - b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
 - c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
 - d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	NO

Dentro de la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento se encontraron avances en la implementación de la Metodología de Marco Lógico, pero no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de Problemas ni de Objetivos, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de los árboles de Problemas, ya que son la evidencia de que se analizaron hasta su origen, y de los árboles de objetivos, como muestra de que las opciones elegidas con las más viables.





4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUNDF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 11



En el Plan Municipal de Desarrollo se encuentran diversas referencias con relación a los distintos tipos de población:

"Población

De acuerdo a lo registrado el censo de INEGI 2015, la población total del municipio de Hueytamalco es de 25,981, ocupando el lugar número 46 con respecto al estado de puebla. La población se distribuye de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 10 Tabla de población total del municipio según sexo

SEXO	TOTAL	PORCENTAJE %
MUJERES	13,392	51.54
HOMBRES	12,589	48.46
TOTAL	25,981	100%

Elaboración propia con Fuente de INEGI 2015

Fuente: (H. Ayuntamiento de Hueytamalco, 2019, pág. 32)

Sin embargo, como se puede observar la información es de 2015, por lo que para fines de la evaluación se considerará la información relativa a "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021", la cual se anexa como evidencia en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\Informe_anual_2021_mun_21076, misma que no señala que:





Ilustración 1 Pobreza Multidimencional de Hueytamalco

Vulnerable por carencias		No pobre y no vulnerable
	6,498	539
Pobreza moderada		Vulnerable por ingresos
	15,760	333
Pobreza extrema		
4,095		

Por lo cual, y tomando como base las definiciones del CONEVAL podemos señalar lo siguiente:

- Población de Referencia, Consideración 4.1.I, es la "existente en una determinada área geográfica", es decir, que corresponde a la población de todo el municipio, que de conformidad con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, fue de 27,913 personas (Secretaría de Bienestar, 2021).
- Población Potencial, Consideración 4.1.II, se define como aquella que presenta la necesidad o problema que se pretende atender, y como el propósito del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda pública, y problemas tales como la seguridad, las finanzas municipales, etc., para el caso del FORTAMUNDF la Población Potencial es igual a la población de referencia, es decir, la población de todo el municipio, por lo tanto, la Población Potencial equivale nuevamente a 27,913 personas.

Nótese que la información proviene del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar, que es información oficial.

 Población Objetivo, Consideración 4.1.III, se define como aquella hacia la que se orientan los problemas desarrollados por el Ayuntamiento, que nuevamente para el caso del FORTAMUNDF, son hacia toda la población, ya la Seguridad Pública y el contar con finanzas públicas sanas beneficia a toda la población por igual, por lo cual nuevamente la Población Objetivo es la de todo el municipio, es decir, 27,913 personas.

Por este motivo, y para fines del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.

Cabe señalar que, además de lo anterior, el principal programa que se vincula con los objetivos del FORTAMUNDF, es el Eje Rector 4 "SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA".

HALLAZGO: Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.





5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUNDF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador). **No procede valoración cuantitativa.**



Para la tención de los problemas el Ayuntamiento diseñó dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, **Consideración 5.1.I,** un eje rector denominado **EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA**

4.1. SEGURIDAD

4.1.1. Planteamiento general

El incremento de la inseguridad a nivel nacional y estatal ha propiciado que los municipios se vean contaminados por esa ola de violencia, por la extensión territorial de Hueytamalco y por su ubicación geográfica que colinda con los municipios de Teziutlán, Jalacingo, Tlapacoyan, Ayotoxco, Tenampulco, San José Acateno, San Juan Xiutetelco, Papantla y Hueyapan lo colocan en una situación altamente vulnerable propensa a actos delictivos.

Se toma la administración con 24 elementos de seguridad para atender una población de 25,981 personas, lo que equivale a un elemento por cada 1,082 habitantes. Se tiene deficiencia de patrullas y no se cuenta con sistema de comunicación, lo cual impide la pronta atención de llamados de emergencia y un bajo número de patrullajes, los elementos no cuentan con los materiales mínimos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, aunado a esto tienen una baja remuneración económica a cambio de sus servicios.

4.1.2. Objetivo general

Recuperar un ambiente de seguridad y gobernabilidad en el municipio, respetando los derechos de los ciudadanos para lograr el orden y la paz.

4.1.3. Estrategias

- Establecer el marco legal para seguridad pública
- Incremento de personal de seguridad pública
- Adquisición de uniformes, mobiliario y equipo para el correcto desempeño del equipo de seguridad pública





- Activación y creación los módulos de seguridad
- Adquisición de equipo de radiocomunicación

4.1.4. Línea de acción

- Elaboración de bando de policía y buen gobierno
- Elaboración del reglamento interno para la corporación de seguridad pública.
- Realizar un estudio de factibilidad para municipalizar la vialidad
- Reclutamiento y selección de personal de seguridad pública
- Contratación y capacitación de elementos de seguridad
- Contratación y capacitación de paramédicos
- Rehabilitación de patrullas existentes
- Adquisición de patrullas nuevas
- Adquisición de uniformes, municiones y armamento
- Rehabilitar los módulos de seguridad existentes en la comunidad de Limontitan Grande y Zoyoquila.
- Construir y habilitar tres módulos de seguridad ubicados de manera estratégica
- Dividir por sectores el municipio
- Dotar de radios de comunicación a las patrullas y elementos de seguridad
- Proveer de radios de comunicación a los inspectores municipales

De donde se deduce que la respuesta a la pregunta es SI.

Por otro lado, **Consideración 5.1.II**, este eje se alinea con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal de la siguiente manera, **Consideración 5.1.IV**:





Tabla 11 Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con los Instrumentos de Planeación Nacional y Estatal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE PUEBLA	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUEYTAMALCO, PUEBLA
	EJES RECTORES	
México prospero	lgualdad de oportunidades	Municipio sano, Potencial del Desarrollo
México con responsabilidad global	Prosperidad y empleo	Infraestructura para el
México con educación de calidad	Sustentabilidad y medio ambiente	Desarrollo
México incluyente	Tranquilidad para tu familia	Servicios Municipales Eficientes
México en paz	Buen gobierno	Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad Y Justicia

Nótese que, **Consideración 5.1.III**, la alineación es congruente en los tres Planes de Desarrollo.

HALLAZGO: Para la atención de la problemática detectada en el municipio, y que es susceptible de ser atendida por el FORTAMUNDF se diseñó un eje rector, mismo que se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.





Planeación estratégica y contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 5

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	1.00
Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	Ptos
Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	
RESPUESTA:	SI

Para la atención de las necesidades prioritarias en el Plan Municipal de Desarrollo, Consideración 6.1.II, se diseñó el Eje Rector denominado "EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA".

De este eje, **Consideración 6.1.I**, se diseñó de manera exclusiva para el municipio una MIR, misma que se encuentra publicada en <u>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hueytamalco.gob.mx/ files/ugd/6c8a6a 875843b00e914401b54d223febea4bad.pdf</u>:





Tabla 12 MIR del Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia

HUEYTAMALO rograma Presupuestario: Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia

Comp.	Act.	Resumen narativo/Descripción	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	N/A	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. De Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	Reportes de distintas dependencia s municipales	N/D
Proposito	N/A	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Reportes de distintas dependencia s municipales	N/D

A partir de la cual se requisito el Anexo 5, que se muestra a continuación:

Tabla 13 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuest os
Fin	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. De Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Obtener y mantener la certificación de policías de términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2020	Porcentaje de policías certificados en el Municipio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 3	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D





Comp 1 Actividad 2	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad 1	Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas	Porcentaje de policías certificados en el Municipio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad 1	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D

En donde podemos observar que se cuenta con el Resumen Narrativo de los Componentes y las Actividades, los cuáles se definen de la siguiente manera:

- Componente 1: Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.
 - Actividad 1: Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva
- Componente 2: Obtener y mantener la certificación de policías de términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2020.
 - Actividad 1: Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.
- **Componente 13** Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.
 - Actividad 1: Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública.

Con lo cual se da cumplimiento a los Criterios a y b de la pregunta.

De la misma manera, el Resumen Narrativo del Propósito se definió como "Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas", con lo cual se da cumplimiento al criterio c.

Además, **Consideración 6.1.III**, el Resumen Narrativo del FIN se define como "Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva", lo cual es acorde con el nivel en la MIR, y **da cumplimiento al criterio d**.





De la misma manera, **Consideración 6.1.IV**, nótese que la simple lectura de las actividades, Componentes, Propósito y Fin se observa que la MIR cuenta con lógica vertical.

HALLAZGO: El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo.





- 7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?
 - a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
 - b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
 - c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
 - d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.50
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, se encontró evidencia de que se las reuniones de participación comunitaria que se celebran son las del COPLADEMUN, mismas que se Anexan como evidencia digital en Hueytamalco FORTAMUN 2021\08 Coplademun, y que consisten en la Reunión Inical y de Priorización de Obras y la Reunión Final, o de cierre.





Dentro de las Sesiones podemos confirmar que se convoca a los representantes comunitarios, siendo los que asistieron a la primera reunión, **Consideración 7.1.I**, los siguientes:

- Presidente del COPLADEMUN
- Secretario Técnico
- Vocal de Control y Vigilancia
- 3 funcionarios municipales.
- 79 representantes de las localidades

Siendo un total de 85 asistentes, con lo que se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Dentro de esta primera sesión llevó a cabo la priorización de proyectos:

Ilustración 2 Priorización de Proyectos



Dentro de la priorización de proyectos, **Consideración 7.1.II**, se anexa un listado de 37 obras y acciones de los siguientes tipos:

- Pago de obligaciones financieras.
- Pago de sueldos y aguinaldos a personal de Seguridad pública.
- Pago de Derechos y Aprovechamientos a CONAGUA.
- Aportación al CERESO de Teziutlán.
- Adquisición de fertilizantes.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas.

Con lo que podemos afirmar que se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.





Tal y como se señaló anteriormente, **Consideración 7.1.III**, se llevaron a cabo únicamente 2 reuniones, y en la Sesión inicial no se encontró evidencia de la elaboración de un calendario de sesiones, ni se efectuaron de manera trimestral en conformidad con la reglamentación correspondiente, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c**.

Además, al no encontrarse los informes de los trimestres segundo ni tercero, no existen informes de seguimiento, y aunque si se presentaron los resultados finales, **Consideración 7.1.IV**:



Ilustración 3 Informe del Cierre de Obras y Acciones

Pero no puede señalarse el cumplimiento del criterio d., toda vez que no hubo informes de seguimiento.

ASM: Se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una final de informe del cierre; y así mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones, con el propósito de que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuencia, el cumplimiento de la reglamentación.





- 8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:
 - Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
 - Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
 - c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
 - d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los Anexos 7 y 10

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	1.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Como se mencionó anteriormente, en el Plan Municipal de Desarrollo, Consideración 6.1.II, se diseñó el Eje Rector denominado "EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA".

A partir del cual se Desarrolló un programa del mismo nombre:





Ilustración 4 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia



A partir del cual se requisitaron los anexos 7 y 10, los cuáles se resumen en la siguiente Ficha técnica de Indicadores del Programa:

Tabla 14 Ficha técnica de Indicadores del Programa

li li		adores	da da	ncia ición	ase	<u> </u>	rtamie del ador
Nivel	Nombre	Método de calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportam nto del indicador
Fin	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	(Delitos registrados en materia de fuero común en el Estado/ Población Total-1)*100	Promedio	anual	2020	0.18	Regular
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	(Número de Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública/ Número de Ciudadanos entrevistados en la muestra	Encuestas	Semestr al	2020	0.92	Ascende nte
Componente 1	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	(Número de Delitos registrados programados/ Número de Delitos registrados INEGI 2012)	Delitos	Mensual	2020	94%	Descen dente
Componente 2	Obtener y mantener la certificación de policías de términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2020	(Número de policías certificados/ Número de policías registrados)*100	Certificacio nes	Mensual	2020	52	Ascende nte





Componente 3	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	realizados/ Número de	Convenios	Mensual	2020	100	Ascende nte
--------------	--	-----------------------	-----------	---------	------	-----	----------------

Dentro de esta ficha podemos ver que, en todos los niveles y en particular los Niveles Propósito y Componentes, **Consideración 8.1.I**, se tiene un nombre, el ejercicio 2020, que es el ejercicio pasado como línea base y una unidad de medida acorde con el nivel dentro de la MIR, con lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

De la misma manera en todos los niveles se cuenta con metas, las cuáles **Consideración 8.1.II**, se encuentran expresadas en índices y en porcentajes, por lo que son orientadas al desempeño; estas metas son factibles de medirse de manera local con los reportes de las áreas, y se cuenta con un sentido del indicador y un método de cálculo acorde con cada nivel, **por lo que se da cumplimiento al criterio b**.

La previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, **Consideración 8.1.III**, se pueden observar en el Programa Presupuestal:

Ilustración 5 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia



En donde se realizó la previsión de los recursos de la siguiente manera:

Tabla 15 Previsión de los Recursos del Programa

Origen	Cantidad
RECURSOS FISCALES	\$ 8,729.00
PARTICIPACIONES	\$ 2,156,601.67
FORTAMUNDF	\$ 2,335,666.38
Total	\$ 4,500,997.05

Con lo cual se da cumplimiento al criterio c.

En relación con los responsables del cumplimiento y seguimiento del programa, al desarrollarse el programa en los formatos oficiales, tenemos lo siguiente:





Ilustración 6 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa



Teniendo como responsables a:

- Presidente Municipal
- Tesorero Municipal
- Contralor municipal.

Con lo cual se da cumplimiento también al criterio d.

HALLAZGO: El Programa cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.





Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



De acuerdo con la información recabada por medio de los cuestionarios aplicados en el Trabajo de Campo, **Consideración 9.1.a**, y que se incorporan como evidencia en **Hueytamalco FORTAMUN 2021\09 Instrumentos de Campo\Cuestionarios**, loc cuáles puede observarse que comprenden todas las etapas de la ejecución de los recursos, **Consideración 9.1.b**, se obtuvieron los resultados siguientes:

Tabla 16 Resultados Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación
DELFINO GONZÁLEZ ESPINOZA	TESORERO	73.8%
MARICELA LÓPEZ OLIVARES	ANALISTA EN SISTEMA	61.9%
JOSE DE JESUS GARCIA ARROYO	SUPERVISOR DE OBRA	71.4%
LUIS DAVID MARTINEZ VARONA	SUPERVISOR DE OBRA	71.4%
JESUS URIEL MENDOZA MORALES	AUXILIAR DE OBRAS	69.0%
JOSE OTHON NAVA PAZOS	SUPERVISOR DE OBRA	64.3%
ARTURO LOPEZ GONZALEZ	ENCARGADO DE ARCHIVO	71.4%
RUT HERNANDEZ	CONTADOR	61.9%

Tabla 17 Resultados Globales

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	68.2%	D+
Puntuación más alta	73.8%	С
Puntuación más baja	61.9%	D-

Por lo que podemos observar que, **Consideración 9.1.c**, aun cuando el grado de conocimiento más elevado se encuentra en la Dirección de Obras Públicas y de Tesorería, como era de esperarse, en todos los casos el resultado es de ligeramente superior a regular





a suficiente, por lo que se sugiere una capación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales.

Así mismo, **Consideración 9.1.d**, con relación a la publicación de la normatividad, se encontró la siguiente:

- Código de ética para servidores públicos.
- Lineamiento de Control Interno Institucional y sus Normas
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
- Código de Conducta para Servidores Públicos.
- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Construcción del Estado de Puebla.
- Distribución y Calendarización de la ministración de recursos
- Lineamientos Generales para la Conformación, y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla
- Ley General de Contabilidad
- Ley de Ingresos
- Código Civil del Estado de Puebla
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica del Estado de Puebla
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior
- Ley de Educación del Estado de Puebla
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley General de Protección Civil
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Pero debemos señalar que no se encuentra la Reglamentación directamente relacionada con el fondo, como lo son la Ley de Coordinación Fiscal o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento entre otras.





De esta manera, **Consideración 9.1.e**, como áreas de oportunidad se sugiere una capación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.

ASM: Se sugiere una capación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.





- 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.
 - a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
 - b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	NO

Se solicitaron al Ayuntamiento formatos definidos para que las personas en particular y los Comités independientes pudieran presentar solicitudes de obras o acciones en su beneficio, sin embargo, señalaron que únicamente se solicita un escrito libre, y presentaron los requisitos para el mismo:





Ilustración 7 Guía de Solicitudes de Obra

FORMATO LIBRE DE SOLICITUD DE OBRA. CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- LUGAR Y FECHA
- DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL
- NOMBRE DE LA OBRA
- LOCALIDAD BENEFICIADA
- NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
- SI ES CALLE O CAMINO, DRENAJE DEBE DECIR ACLARA QUE YA CUENTA CON LOS PERMISOS DE PASO
- DEBE IR FIRMADA POR EL COMITÉ DE OBRA

No obstante lo anterior, éste no es un formato que permita su requisitado a todo tipo de personas, ni a las personas en condición de pobreza extrema a las que van orientados los recursos del FISMDF, por lo que la respuesta debe ser NO, y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere que se diseñe un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.





11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

- a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.
- b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
- Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
- d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

_	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.75
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
	RESPUESTA:	SI

Los mecanismos de transparencia con que cuenta el Ayuntamiento son, **Consideración 11.1.I**, la página institucional, https://www.hueytamalco.gob.mx, y la Plataforma Nacional de Transparencia, https://www.plataformadetransparencia.org.mx/, dentro de las cuáles podemos encontrar la siguiente información relacionada con los parámetros de la pregunta, **Consideración 11.1.II**:





La planeación sobre la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF se puede consultar en chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.hueytamalco.gob.mx/ files/ugd/6c8a6a 5ae3a28bc4cc43378dc7b387bda67d88.pdf:



Ilustración 8 Publicación del Programa de Obras FORTAMUNDF

Por lo que se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Los informes relativos a los reportes del SRFT igualmente pueden ser consultados en https://www.hueytamalco.gob.mx/dop



Ilustración 9 Publicación de los Reportes del SRFT





Así como los reportes del Programa Presupuestario, que se pueden consultar en https://www.hueytamalco.gob.mx/intro-pp:

Ilustración 10 Publicación de los Reportes de Avance de los Programas Presupuestarios



Con lo cual se da cumplimiento al criterio b.

Los resultados de las evaluaciones externas se encuentran publicadas en https://www.hueytamalco.gob.mx/evaluaci%C3%B3n-de-recursos-federales,

Ilustración 11 Publicación de las Evaluaciones de Ejercicios Anteriores



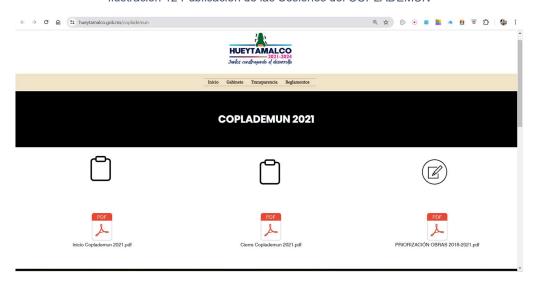
Pero no se encontró evidencia de los avances en la atención a los ASM, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c**.

Con relación a los mecanismos de Participación Ciudadana, es decir, del COPLADEMUN, la publicación se puede consultar en https://www.hueytamalco.gob.mx/coplademun:





Ilustración 12 Publicación de las Sesiones del COPLADEMUN



De donde también se da cumplimiento al criterio d.

Por lo que respecta a la periodicidad de las publicaciones, no se encontró ningún señalamiento al respecto, pero se encontraron publicaciones de periodo mensual)como los Estados Financieros), de periodo trimestral (como los reportes del SRFT) y de periodo anual (como los Informes de Gobierno).

Como área de oportunidad, **Consideración 11.1.IV**, se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuenta y de los Mecanismos de Participación Ciudadana, para estar en condiciones de cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.

ASM: Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuenta y de los Mecanismos de Participación Ciudadana, para estar en condiciones de cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.





- 12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:
 - a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
 - b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
 - c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
 - d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	1.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo, y en particular del "EJE 4. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA", se desarrolló un Programa Presupuestal del mismo nombre, que es el siguiente:





Ilustración 13 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia



Cuyo contenido se resume en la siguiente Ficha Técnica de Indicadores del Programa:

Tabla 18 Ficha técnica de Indicadores del Programa

	Indica	adores	d de	ncia ición	oase	<u>s</u>	tamie del	
Nivel	Nombre	Método de calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamie nto del indicador	
Fin	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	(Delitos registrados en materia de fuero común en el Estado/ Población Total-1)*100	Promedio	anual	2020	0.18	Regular	
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	(Número de Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública/ Número de Ciudadanos entrevistados en la muestra	Encuestas	Semestr al	2020	0.92	Ascende nte	
Componente 1	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	(Número de Delitos registrados programados/ Número de Delitos registrados INEGI 2012)	Delitos	Mensual	2020	94%	Descen dente	
Componente 2	Obtener y mantener la certificación de policías de términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2020	(Número de policías certificados/ Número de policías registrados)*100	Certificacio nes	Mensual	2020	52	Ascende nte	





Componente 3	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	(Número de convenios realizados/ Número de	Convenios	Mensual	2020	100	Ascende nte
--------------	--	--	-----------	---------	------	-----	----------------

Nótese que en la ficha podemos ver que, **Consideración 12.1.I**, en todos los niveles se tiene un nombre, el ejercicio 2020, que es el ejercicio pasado como línea base y una unidad de medida acorde con el nivel dentro de la MIR, con lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Además, Consideración 12.1.II, en todos los niveles se cuenta con metas que están expresadas en índices y en porcentajes, por lo que son orientadas al desempeño; estas metas son factibles de medirse de manera local con los reportes de las áreas, y se cuenta con un sentido del indicador y un método de cálculo acorde con cada nivel, por lo que se da cumplimiento al criterio b.

Por otro lado, **Consideración 12.1.III,** la previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, se pueden observar en el Programa Presupuestal:

Ilustración 14 Programa Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad y Justicia



En la cual se determinó la previsión de los recursos de la siguiente manera:

Tabla 19 Previsión de los Recursos del Programa

Origen	Cantidad			
RECURSOS FISCALES	\$ 8,729.00			
PARTICIPACIONES	\$ 2,156,601.67			
FORTAMUNDF	\$ 2,335,666.38			
Total	\$ 4,500,997.05			

Por lo que se da cumplimiento al criterio c.

Por lo que respecta a los responsables del cumplimiento y seguimiento del programa, al desarrollarse el programa en los formatos oficiales, tenemos lo siguiente:





Ilustración 15 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa



Teniendo como responsables a:

- Presidente Municipal
- Tesorero Municipal
- Contralor municipal.

Con lo cual se da cumplimiento también al criterio d.

HALLAZGO: Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.





- 13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:
 - a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.
 - b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.
 - c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.
 - d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 10

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.25
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento se encuentran los Reportes de Seguimiento de los Programas Presupuestarios, los cuáles se anexan como evidencia en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios, aunque únicamente se presentó el Reporte Final.





En razón de lo anterior, **Consideración 13.1.I**, podemos señalar que no se hizo entrega de un calendario que señale las fechas de entrega de la información necesaria para la elaboración de los Programas Presupuestarios, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 13.1.II**, al contar con solamente un reporte es evidente que no fueron periódicos, y no se realizaron con una periodicidad de 3 meses, ni se dio seguimiento, ni es posible hacer el comparativo con los avances reportados en la MIDS o el SRFT, por lo que **tampoco se dio cumplimiento al criterio b**.

Sin embargo, **Consideración 13.1.III**, el Reporte presentado muestra las firmas de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa:



Ilustración 16 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa

Con que se tiene como responsables a:

- Presidente Municipal
- Tesorero Municipal
- Contralor municipal.

Siendo evidencia de que, cuando se elaboraron, se informaron en tiempo y forma a los superiores jerárquicos, con lo cual **se da cumplimiento al criterio c**.

No obstante lo anterior, no existen evidencias de que se haya cumplido con los plazos establecidos, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio d**.

ASM: Se sugiere que se elabore un calendario con las fechas de recolección de la información necesaria para la elaboración de los Programas Presupuestales, y que éstos sean elaborados en conformidad con la reglamentación correspondiente, un reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final.





- 14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:
 - a) Reportó un trimestre.
 - b) Reportaron dos Trimestres.
 - c) Reportaron tres Trimestres.
 - d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 8

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.75
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Entre la documentación presentada por el Ayuntamiento se encuentran los Informes en el SRFT, los cuáles se anexan como evidencia en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\Reportes de SRFT, con los cuáles fue requisitado el Anexo 8:





Tabla 20 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente		Definitive			
del SRFT	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Definitivo
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	Х	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

De donde tenemos que, aun cuando el Ayuntamiento reportó información en el SRFT en todos los trimestres se debe hacer notar que, **Consideración 14.1.I**, no se reportó el módulo de Destino del Gasto en el Primer Trimestre, por lo que el grado de cumplimiento no es el máximo, y únicamente se considera el reporte de tres trimestres.

Cabe señalar que, **Consideración 14.1.II**, la totalidad de las obras y acciones fueron reportadas en el SRFT, por lo que en este sentido el cumplimiento fue del 100%.

De esta manera, **Consideración 14.1.III**, como área de oportunidad se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones desde el primer trimestre del año, para estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres.

ASM: Se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones desde el primer trimestre del año, para estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres.





- 15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021"?
 - a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.
 - c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	NO

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, no se encontró la evidencia necesaria para dar respuesta a esta pregunta, el Auxiliar Bancario de Ingresos del FORTAMUNDF, y al hacer la solicitud expresa se indicó que no se cuenta con ella, por lo que la respuesta debe de ser NO y el nivel de cumplimiento 0.

ASM: Se sugiere que el departamento de Contabilidad del Ayuntamiento cuente con un sistema que permita un control estricto de los movimientos Bancarios, y que realice la conciliación de manera mensual con el propósito de detectar desvías en relación con los depósitos programados.





16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



La respuesta a esta pregunta se realiza en conformidad con el Programa Anual de Obras y Acciones, obteniéndose lo siguiente:

- **16.1.a: Pago de Obligaciones Financieras:** Este rubro se encuentra considerado en las siguientes acciones:
 - Pago de obligaciones financieras por concepto de anticipo a cuenta de participaciones.
 - Pago a convenios de reconocimiento de adeudo y pagos diferidos con CFE2021.
- **16.1.b:** Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas **residuales:** Este rubro no se cumple, toda vez que no fue considerado dentro del POA
- **16.1.c:** La modernización de los sistemas de recaudación locales: Este rubro tampoco fue considerado dentro del programa de obras y acciones.
- **16.1.d: Mantenimiento de infraestructura:** Este rubro también se encuentra considerado en múltiples obras:
 - Rehabilitación de caminos brechas saca cosechas de Javalinco-San Ignacio.
 - Rehabilitación de caminos brechas saca cosechas entre las localidades de Jabalinco - San Ignacio
- 16.1.e: La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.: Dentro de este rubro se consideraron las siguientes acciones:
 - Pago de sueldos y compensaciones para elementos de seguridad pública municipal
 2021.
 - Aportación al CERESO de Teziutlán 2021

De esta manera tenemos que de los 5 criterios solicitados 3 fueron cumplidos, es decir, el 60% de los principales rubros del OFRTAMUNDF fueron considerados dentro del Programa de Obras y Acciones, por lo que **la respuesta a la pregunta es SI**.





Por otro lado, **Consideración 16.2**, la distribución de los porcentajes y montos de estos rubros fue la siguiente:

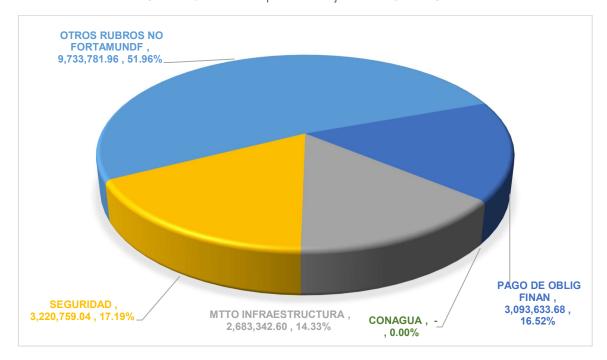


Gráfico 10 Distribución por Rubro objetivo del FORTAMUNDF

ASM: Se sugiere considerar dentro del POA el pago de derechos a CONAGUA, para evitar la disminución de los recursos del Ayuntamiento por pago de Actualizaciones, Recargos y Multas, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, toda vez que es indispensable incrementar los recursos a favor de municipio para beneficio de la calidad de vida de sus habitantes.





- 17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?
 - a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.
 - b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.
 - c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.
 - d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

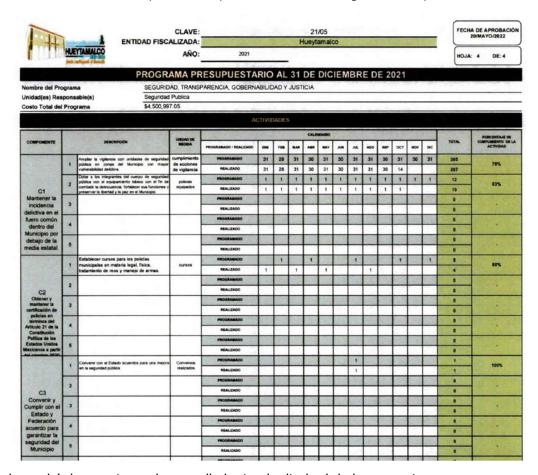
CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.25
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento se encuentran los reportes de avance de los Programas Presupuestales, los cuáles se Anexan como evidencia en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios, sin embargo, únicamente se entregó el Reporte Final.





Ilustración 17 Reporte de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios



Por lo cual únicamente se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.

Por otro lado, **Consideración 17.1.I**, nótese que la previsión presupuestal se llevó a cabo de la siguiente manera:

Tabla 21 Previsión Presupuestal

Origen	Cantidad
RECURSOS FISCALES	\$ 8,729.00
PARTICIPACIONES	\$ 2,156,601.67
FORTAMUNDF	\$ 2,335,666.38
Total	\$ 4,500,997.05

En la cual se identifica que el 51.89% de los recursos aplicados corresponden al FORTAMUNDF.

Nótese además que, **Consideración 17.1.II**, las obras ejecutadas financiadas con el fondo fueron fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que únicamente con





este fondo podían financiarse acciones como la adquisición de fertilizantes, el pago de sueldos a policías, el pago de aportaciones al CERESO, entre otras.

En este sentido, **Consideración 17.1.III**, como área de mejora de los mecanismos para verificar las transferencias, se recuerda que el Auxiliar Bancario no fue entregado, por lo que se sugiere un estricto control contable de los ingresos y egresos de los recursos del fondo.

ASM: Se sugiere la elaboración de los programas presupuestaros en conformidad con la reglamentación vigente, un programa inicial, dos de seguimiento y un reporte final.





Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 4



Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de fichas técnicas de indicadores, por lo que la respuesta es NO.

ASM: Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, ya que constituyen un instrumento de apoyo para el personal responsable de brindar información relativa a los avances en las metas de los Programas Presupuestaros, pero que no se encuentran familiarizados con la Metodología de Marco Lógico.





19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?:

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 11.



Partiendo de la información del "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021", mismo que se anexa como evidencia en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\ Informe_anual_2021_mun_21076, así como las definiciones del CONEVAL podemos afirmar lo siguiente:

La **Población Potencial** es la "Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención", que para el caso del FORTAMUNDF, como toda la población del municipio tiene necesidad de Seguridad, Alumbrado Público y Servicios, corresponde con la totalidad de la población del municipio, es decir 27,913 personas.

Del mismo modo, tenemos que la **Población objetivo** "es el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, que no tienen acceso a sus derechos sociales debido a la falta de condiciones adecuadas", lo cual nuevamente corresponde a la totalidad de la población, ya que desde la planeación se pretende dar seguridad y servicios administrativos a la totalidad de los habitantes, por lo que para fines del FORTAMUNDF, nuevamente corresponde a toda la población del municipio, es decir, 27,913 personas.

Así mismo, la **Población Atendida** es la "Población atendida o beneficiada o que ha recibido los apoyos del programa en un periodo determinado", es decir, aquella que verdaderamente fue beneficiada con una obra o acción, y como podemos señalar que, independientemente si tuvieron un incidente de seguridad o no, toda la población se encuentra beneficiada con Seguridad y Servicios Administrativos, para fines del FORTAMUNDF nuevamente la población Atendida es igual a 27,913 personas.





Tabla 22 Población Objetivo y Atendida

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2020	2021
P. Potencial	Personas					27,913
P. Objetivo	Personas					27,913
P. Atendida	Personas					27,913
P. A x 100	%					100%
P. O	70					100%

Por otro lado, y en relación con la cobertura, **Consideración 19.1.I**, podemos señalar que la población objetivo considerada inicialmente era la totalidad de los habitantes del municipio, y al finalizar el ejercicio, podemos asegurar que la totalidad de la población recibió seguridad y servicios, por lo que la población atendida fue la totalidad de la población del municipio, y se encuentra ubicada en todo el municipio.

De la misma manera, **Consideración 19.1.II**, al tratarse en su mayoría de acciones de beneficio colectivo para todo el Ayuntamiento, los beneficiarios directos es también la población total del municipio.

Así mismo, **Consideración 19.1.III**, nótese que toda la población es beneficiaria directa, ya que los servicios y la seguridad es recibida por todos los habitantes por igual y, consecuentemente, **Consideración 19.1.IV**, la población no es superior a la existente en el municipio, es igual al total.

HALLAZGO: Para fines del FORTAMUNDF, al ser un fondo que está orientado a obras y acciones de beneficio colectivo, la población potencial, la población objetivo y la población atendida corresponden a la totalidad de la población del municipio, que es de 27,913 personas.





Orientación y medición de resultados

20. ¿Los proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el COPLADEMUN?:

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 8



Para la respuesta a la pregunta es necesario hacer un comparativo entre el SRFT y el COPLADEMUN, en donde podemos observar lo siguiente:

Tabla 23 Comparativo SRFT - COPLADEMUN - PP

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	SRFT	PRIORIZA DA EN COPLAD EMUN		OGRAMA ESUPUES TAL
REHABILITACION DE CAMONOS BRECHAS SACACOSECHAS DE JAVALINCO-SAN IGNACIO	San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	\$1,341,671.30	1	1	1	C1 A1 INFR. PARA EL DES
ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO	Hueytamalco	\$1,160,446.25	1		1	C1 A1 INFR. PARA EL DES
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE LA LLAVE, MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA	La Llave	\$2,588,901.60	1	1	1	C1 A1 INFR. PARA EL DES
PAVIEMNTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA 12 DE NOVIEMBRE ENTRE EL CAMINO A TACUBA Y LA CARRETERA HUEYTAMALCO-AYOTOXCO EN LA LOCALIDAD EL EDEN MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUE.	El Edén	\$1,141,589.47	1	1	1	C1 A1 INFR. PARA EL DES
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN EL CADENAMIENTO 1+557 DE LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE DOS CERROS,	Dos Cerros	\$107,106.70	1	1	1	C1 A1 INFR. PARA EL DES





MUNICIPIO DE						
HUEYTAMALCO, PUEBLA.						
PAGO DE SUELDOS Y COMPESACIONES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2021	Hueytamalco	\$2,317,626.09	1	1	1	SEG, TRANS, GOB. Y JUST
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO 2021	Hueytamalco	\$1,709,035.00	1	1		
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES	Hueytamalco	\$2,500,000.00	1	1		
ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA APOYO DE PRODUCTORES CAFETALEROS	Hueytamalco	\$1,147,500.00	1	1		
PAGO A CONVENIOS DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGOS DIERIDOS CON CFE 2021	Hueytamalco	\$593,633.68	1	1		
APORTACION AL CERESO DE TEZIUTLAN 2021	Hueytamalco	\$903,132.95	1	1	1	SEG, TRANS, GOB. Y JUST
ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS 2021	Hueytamalco	\$500,000.00	1	1		
ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS PLATANEROS	Hueytamalco	\$700,000.00	1	1		
REHABILITACION DE CAMINOS BRECHAS SACACOSECHAS ENTRE LAS LOCALIDADES DE JABALINCO - SAN IGNACIO	Hueytamalco	\$1,341,671.30	1	1	1	C1 A1 INFR. PARA EL DES
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN DE LA ROSA DE LA LOCALIDAD DE AMATETEL, EN EL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.	Hueytamalco	\$679,202.94	1	1	1	C1 A1 INFR. PARA EL DES
			15	14	9	

En conformidad con la pregunta, la correspondencia entre el SRFT y el COPLADEMUN es la siguiente:

Tabla 24 Correspondencia SRFT - COPLADEMUN

SRFT/MIDS	COPLADEMUN	CORRESPONDENCIA
15	14	93.33%
		93.33%





Es del 93.33%, por lo que la respuesta es SI.

Por otro lado, **Consideración 20.1.I**, tenemos que al comparar las obras y acciones del SRFT con las del Programa Presupuestal, el resultado es el siguiente:

Tabla 25 Correspondencia SRFT – Programa Presupuestal

SRFT/MIDS	PP	CORRESPONDENCIA
15	9	60.00%
		60.00%

Por lo que la correspondencia aún es representativa.

De esta manera, **Consideración 20.1.II**, como área de oportunidad se sugiere adecuar los tres instrumentos de planeación, ya que la correspondencia debería ser de por lo menos del 90%.

ASM: Se sugiere adecuar la correspondencia entre las obras reportadas en el SRFT, las priorizadas en el COPLADEMUN y las Planeadas en el Programa Presupuestal para que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.





- 21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:
 - a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.
 - Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.
 - c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.
 - d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	1.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	SI

Como se señaló anteriormente, el Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos de rendición de cuentas, la Página Institucional, https://www.hueytamalco.gob.mx, y la Plataforma Nacional de Transparencia, https://www.plataformadetransparencia.org.mx/, dentro de las cuales podemos encontrar lo siguiente:





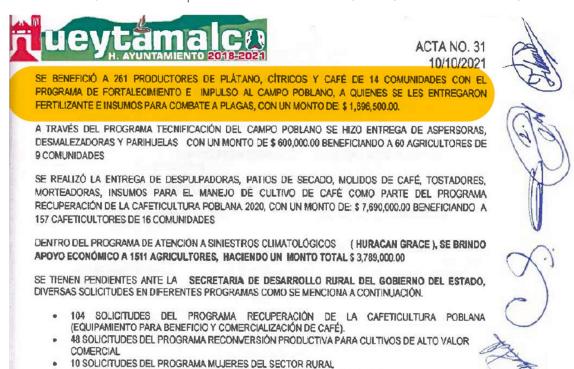
El Informe de Gobierno, **Consideración 21.1.I**, se puede consultar en https://www.hueytamalco.gob.mx/informes-de-gobierno, **Consideración 21.1.II**:

Ilustración 18 Publicación del Informe de Gobierno



El cual también se anexa como evidencia digital en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\Informe de Gobierno 2021. Dentro del cual en diversas secciones la aplicación de los recursos del fondo, por ejemplo:

Ilustración 19 Mención de la Aplicación de los Recursos del FORTAMUNDF en el Informe de Gobierno







- 45 SOLICITUDES DEL PROGRAMA: IMPULSO COMERCIAL A MAÎCES NATIVOS
- 17 SOLICITUDES DEL PROGRAMA IMPULSO AL SECTOR PECUARIO, APICOLA Y ACUÍCOLA POBLANO
- 84 SOLICITUDES DEL PROGRAMA PRODUCTORES DE MIEL

3.- APOYOS ENTREGADOS CON RECURSOS DEL RAMO 033 Y PARTICIPACIONES

- EN EL PRESENTE AÑO, SE LE DIO CONTINUIDAD AL PROYECTO MUNICIPAL DE RENOVACIÓN DE PLANTACIONES DE CAFÉ, OTÓRGANDO A LA FECHA UN TOTAL DE 637,500 PLANTAS BENEFICIANDO A VARIAS COMUNIDADES SUMANDO CON ESTAS 1,678,500 PLANTAS ENTREGADAS EN TODO EL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO ASÍ A UNA MAYOR PRODUCCIÓN Y MAYOR INGRESO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR (1,697,500)
- SE ENTREGARON EN EL PERIODO DICIEMBRE 2020 AL 15 DE MARZO DE 2021 UN TOTAL DE 498.3
 TONELADAS DE FERTILIZANTE QUÍMICO BENEFICIANDO A 650 PRODUCTORES DE PLÁTANO, CAFÉ
 Y CÍTRICOS, CON UN MONTO TOTAL INVERTIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE \$ 1,200,000.00
 QUE CORRESPONDE AL 35 % DEL MONTO TOTAL INVERTIDO.

(H. Ayuntamiento de Hueytamalco, 2021, pág. 3).

Con lo cual se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Los datos y estadísticas del cumplimiento de metas, puede ser observado en la Plataforma Nacional de Transparencia, en concreto en la sección denominada "Indicadores de Desempeño":

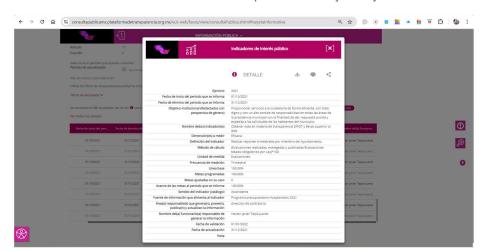


Ilustración 20 Publicación del Cumplimiento de Objetivos y Metas

Por lo que también se cumple con el criterio b.

Los acuses de entrega de los Estados Financieros, con los cuáles se comprueba su entrega en tiempo y forma a la ASE, **Consideración 21.1.II**, se pueden consultar en https://www.hueytamalco.gob.mx/estados-financieros





Ilustración 21 Publicación de los Acuses de entrega de los Estados Financieros



Dándose cumplimiento de esta manera al criterio c.

Cabe mencionar que como se señaló anteriormente, la información es difundida por los medios digitales de la Página Institucional y de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo **que también se da cumplimiento al criterio d**.

HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con dos medios de publicar las obligaciones de Rendición de cuentas, la Página Institucional y de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de la cual se da cumplimiento a todos los parámetros solicitados por la pregunta.





Evaluación de los Recursos Transferidos

22. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No Procede valoración cuantitativa



Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento se encuentra la evaluación del ejercicio 2019, misma que se Anexa como evidencia digital en Hueytamalco FORTAMUN 2021\07 Papeles de Trabajo\Evaluación 2019, de las cuales podemos señalar lo siguiente:

22.1.a: La evaluación del Ejercicio 2019 es del tipo Específica de Desempeño, teniendo como fecha de inicio el 15/07/2020 y como fecha de término el 30/11/2020,

22.1.b: Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El municipio tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal aplicada al fondo evaluado en su página de internet y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Establecer en el PDM dentro de su diagnóstico del problema cuales son las causas, efectos y características de este.
- Definir un periodo frecuente para su revisión y actualización.
- Dentro de su MIR y en el análisis de las metas, establecer una programación de cumplimiento de las mismas, estableciendo la forma en que se logrará el objetivo dependiendo de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio.
- Establecer dentro de la MIR los periodos para el cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal el cual contemple un horizonte de mínimo cinco años.
- Definir Aspectos Susceptibles de Mejora a partir de evaluaciones realizadas.
- Establecer un documento en el cual se especifique el horizonte de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo.
- Establecer mecanismos para hacer de conocimiento de la población el otorgamiento de todos los entregables, ejecución de acciones o actividades, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo.





 Implementar dentro de la página electrónica los documentos normativos o institucionales de manera accesible, así como de los resultados principales del Fondo, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

Sin embargo, la valoración se presenta con un valor de 2.50, que es el promedio de puntaje obtenido en los distintos apartados de la evaluación, pero no se presenta como un valor de porcentaje o similar que permita conocer que significa esta valoración, por lo que no puede opinarse sobre su consistencia.

- **22.1.c:** Al preguntar entre el personal del Ayuntamiento, señalan que señalan que la desconocen, por lo que tampoco hacen uso de ella.
- **22.1.d**: En relación con las áreas de oportunidad se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.

ASM: Se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.





- 23. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:
 - a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
 - b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
 - c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
 - d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 12.

Respuesta: **Si/No** (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Procede valoración cuantitativa (ver tabla de criterios).

CRITERIOS	NIVEL
Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	
Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)	0.00
Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	Ptos
Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto.).	
RESPUESTA:	NO

Toda vez que desconocen la evaluación 2019, no se encontró evidencia de seguimiento a los ASM, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

ASM: Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Tabla 26 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas"

Fortaleza	Debilidad
El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.	Se sugiere que se diseñe un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.
Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.	Se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones desde el primer trimestre del año, para estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres.
El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo.	Se sugiere que el departamento de Contabilidad del Ayuntamiento cuente con un sistema que permita un control estricto de los movimientos Bancarios, y que realice la conciliación de manera mensual con el propósito de detectar desvías en relación con los depósitos programados. Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, ya que constituyen un instrumento de apoyo para el personal responsable de brindar información relativa a los avances en las metas de los Programas Presupuestaros, pero que no se encuentran familiarizados con la Metodología de Marco Lógico.
	Se sugiere adecuar la correspondencia entre las obras reportadas en el SRFT, las priorizadas en el COPLADEMUN y las Planeadas en el Programa Presupuestal para que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.
Oportunidad	Amenaza
Para la atención de la problemática detectada en el municipio, y que es susceptible de ser atendida por el FORTAMUNDF se diseñó un eje rector, mismo que se encuentra alineado con los	Se sugiere considerar desde la planeación el pago de derechos a CONAGUA, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernización de los





Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.	sistemas de recaudación con el propósito de incrementarlos, en beneficio de la población.
Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo.	Se sugiere la elaboración de los árboles de Problemas, ya que son la evidencia de que se analizaron hasta su origen, y de los árboles de objetivos, como muestra de que las opciones elegidas con las más viables.
Se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.	Se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una final de informe del cierre; y así mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones, con el propósito de que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuencia, el cumplimiento de la reglamentación.
Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.	Se sugiere que se elabore un calendario con las fechas de recolección de la información necesaria para la elaboración de los Programas Presupuestales, y que éstos sean elaborados en conformidad con la reglamentación correspondiente, un reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final.





Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendaci ón	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendac ión
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificaci ón de la creación y del diseño del programa	El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.	considerar	Tesorería Obras Públicas	Evitar el pago de actualizacio nes, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernizaci ón de los sistemas de recaudación con el propósito de incrementarl os, en beneficio de la población	estos conceptos son objetivos del
Planeació n estratégic a y contribuci ón	El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen	coplant conformidad con la reglamentación correspondient e, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y	Secretaría Dirección de Obras	Que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuenci a, el cumplimient o de la reglamentac ión.	El cumplimiento de las Sesiones es una obligación establecida en Ley.





	Narrativo.	mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones.			
Participaci ón Social, Transpare ncia y Rendición de cuentas	seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción	Anual de Obras y Acciones	Presidencia Dirección de Obras Públicas	Estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres	Es una obligación señalada en lineamientos.
Seguimien to del Cumplimie	FORTAMUNDF, al ser un fondo	Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores.	Contraloría Planeación	instrumento de apoyo	La aplicación de la MML se encuentra en Ley.





	población del municipio, que es de 27,913 personas.			que no se encuentran familiarizado s con la Metodología de Marco Lógico	
Evaluació n de los Recursos Transferid os	N/A	Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM.	Contraloría	Convertir la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administraci ón municipal	Es el propósito final de la evaluación.





Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que señala problemas en la población que pueden ser atendidos mediante la utilización de los recursos del FORTAMUNDF, delimitando la problemática por la ubicación geográfica, la proporción de elementos de seguridad contra el número de habitantes, menos de uno por cada mil, así como por el número de patrullas y materiales disponibles.

Además, El Ayuntamiento diseñó un eje Rector para la atención de las necesidades prioritarias de la población, con el cual se diseñó un programa y una Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo, mismo que se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.

Así mismo, Para los objetivos del FORTAMUNDF, debemos señalar que las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo son iguales a 27,913 personas, que es la población total del municipio, ya que toda tiene la necesidad de seguridad, limpia pública, alumbrado público, etc.

En relación con la Metodología de Marco Lógico, para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó un Programa que cuenta con indicadores completos y adecuados en cada nivel, así como con la previsión de los recursos necesarios para su cumplimiento y con los responsables de seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que se está en condiciones de cumplirlo. Aunque se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, ya que constituyen un instrumento de apoyo para el personal responsable de brindar información relativa a los avances en las metas de los Programas Presupuestaros, pero que no se encuentran familiarizados con la Metodología de Marco Lógico.

También debe señalarse que la congruencia entre los distintos instrumentos de planeación es apenas suficiente, por lo que se sugiere adecuar la correspondencia entre las obras reportadas en el SRFT, las priorizadas en el COPLADEMUN y las Planeadas en el Programa Presupuestal para que la correspondencia sea de por lo menos el 90%; y que se considere desde la planeación el pago de derechos a CONAGUA, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento de los recursos del municipio; así como la modernización de los sistemas de recaudación con el propósito de incrementarlos, en beneficio de la población.

Además, se sugiere que las Sesiones del COPLADEMUN y la elaboración de los Programas Presupuestales se lleven a cabo en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una final de informe del cierre; y así mismo que en la primera Sesión se informe un calendario de Reuniones, con el propósito de que todos los involucrados puedan programar su asistencia, y en consecuencia, el cumplimiento de la reglamentación.





En relación con la Participación Ciudadana se encontraron áreas de oportunidad, por lo que se sugiere que se diseñe un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.

Con relación a la rendición de cuentas se encontró que no fueron cumplidas en su totalidad, por lo que se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones desde el primer trimestre del año, para estar en posición de reportar en el SRFT la totalidad de los módulos en todos los trimestres.

Por lo que respecta al Control Interno, se sugiere que el departamento de Contabilidad del Ayuntamiento cuente con un sistema que permita un control estricto de los movimientos Bancarios, y que realice la conciliación de manera mensual con el propósito de detectar desvías en relación con los depósitos programados.

Por otro lado, se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia, y que una vez validada la presente evaluación, se implemente un mecanismo formal de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.





Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.50/5.0	Se considerar el pago de derechos a CONAGUA y la Modernización de los Sistemas de Recaudación desde la planeación, así como la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos.
Planeación estratégica y contribución	2.50/3.0	Las Sesiones del COPLADEMUN se llevaron a cabo de manera parcial.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.75/10.0	En esta sección se encontraron diversas áreas de oportunidad, en particular con los padrones de beneficiarios y Control de Ingresos de los Recursos.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1.0/2.00	Se sugiere la implementación de fichas de indicadores para mejorar el seguimiento de la MIR.
Orientación y medición de resultado.	2.0/2.00	Se cumplió con todos los parámetros solicitados en la sección.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.0/2.0	No se encontró evidencia se evaluaciones de ejercicios anteriores ni de seguimiento a los ASM.
Total	15.00	68%





Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal	
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Víctor Manuel Romano Ramírez	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres	
Costo total de la evaluación	\$ 45,000.00	
Fuente de financiamiento	Participaciones	





Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN





Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

	Indicadores		da da	ncia ición	oase	S	tamie Iel dor
Nivel	el Nombre Método de calculo Ne Gi		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamie nto del indicador
Fin	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	(Delitos registrados en materia de fuero común en el Estado/ Población Total-1)*100	Promedio	anual	2020	0.18	Regular
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	(Número de Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública/ Número de Ciudadanos entrevistados en la muestra	Encuestas	Semestr al	2020	0.92	Ascende nte
Componente 1	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	(Número de Delitos registrados programados/ Número de Delitos registrados INEGI 2012)	Delitos	Mensual	2020	94%	Descen dente
Componente 2	Obtener y mantener la certificación de policías de términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2020	(Número de policías certificados/ Número de policías registrados)*100	Certificacio nes	Mensual	2020	52	Ascende nte
Componente 3	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	(Número de convenios realizados/ Número de Convenios programados)	Convenios	Mensual	2020	100	Ascende nte





Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuest os
Fin	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. De Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente Componente Componente	Obtener y mantener la certificación de policías de términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2020	Porcentaje de policías certificados en el Municipio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 3	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 2	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D





Comp 2 Actividad 1	Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas	Porcentaje de policías certificados en el Municipio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad 1	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D





Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complem entaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Númer o de Benefi ciarios
REHABILITACION DE CAMONOS BRECHAS SACACOSECHAS DE JAVALINCO-SAN IGNACIO	N/A	San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	Complem entaria	Medio	\$1,341,671.30	Metros Cuadrad os	13972.5	181
ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO	N/A	Hueytamalc o	Complem entaria	Bajo	\$1,160,446.25	Piezas	1	5335
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE LA LLAVE, MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA	N/A	La Llave	Complem entaria	Medio	\$2,588,901.60	Metros Cuadrad os	2421.78	781
PAVIEMNTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA 12 DE NOVIEMBRE ENTRE EL CAMINO A TACUBA Y LA CARRETERA HUEYTAMALCO-AYOTOXCO EN LA LOCALIDAD EL EDEN MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUE.	N/A	El Edén	Complem entaria	Вајо	\$1,141,589.47	Metros Cuadrad os	1215.66	186
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN EL CADENAMIENTO 1+557 DE LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE DOS CERROS, MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.	N/A	Dos Cerros	Complem entaria	Medio	\$107,106.70	Piezas	1	69
PAGO DE SUELDOS Y COMPESACIONES PARA ELEMENTOS DE	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$2,317,626.09	N/A	N/A	N/A





SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2021								
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO 2021	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$1,709,035.00	N/A	N/A	N/A
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$2,500,000.00	N/A	N/A	N/A
ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA APOYO DE PRODUCTORES CAFETALEROS	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$1,147,500.00	N/A	N/A	N/A
PAGO A CONVENIOS DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGOS DIERIDOS CON CFE 2021	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$593,633.68	N/A	N/A	N/A
APORTACION AL CERESO DE TEZIUTLAN 2021	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$903,132.95	N/A	N/A	N/A
ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS 2021	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$500,000.00	N/A	N/A	N/A
ADQUISICION DE FERTILIZANTE PARA APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS PLATANEROS	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$700,000.00	N/A	N/A	N/A
REHABILITACION DE CAMINOS BRECHAS SACACOSECHAS ENTRE LAS LOCALIDADES DE JABALINCO - SAN IGNACIO	N/A	Todo el Ayuntamien to	Complem entaria	Bajo	\$1,341,671.30	N/A	N/A	N/A
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN DE LA ROSA DE LA LOCALIDAD DE AMATETEL, EN EL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.	N/A	Amatetel	Complem entaria	Bajo	\$679,202.94	N/A	N/A	N/A
Total ZAP urbanas					\$1,160,446.25	%		6.20%
Total ZAP rurales					A	%		0.00% 93.80
Total sin ZAP					\$17,571,071.03	%		%
Total dos mayores grados de Total Pobreza extrema	Rezago	Social			\$ - N/D	% %		0.00% N/D
Total Post Oper Only								

N/D No Disponible





Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo		Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justif icaci ón	Orientada a impulsar el desempeñ o	Justifica ción	Facti ble	Justifica ción	Propuest a de mejora de la meta
F	in	No. De Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	0.18	Promedio	N/D	Si	Regular	SI	Año Base 2020	N/D
Prop	ósito	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	0.92	Encuesta s	N/D	Si	Ascende nte	SI	Año Base 2020	N/D
Compo	nente 1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	0.94	Delitos	N/D	Si	Descend ente	SI	Año Base 2020	N/D
Compo	nente 2	Porcentaje de policías certificados en el Municipio	52	Certificaci ones	N/D	Si	Ascende nte	SI	Año Base 2020	N/D
Compo	nente 3	Convenios realizados	100	Convenio s	N/D	Si	Ascende nte	SI	Año Base 2020	N/D
Compo	Activida d 1	Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva	365	Delitos registrad os en averiguac iones previas del fuero común	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	N/D
nente 1	Activida d 2	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio	12	Delitos registrad os en averiguac iones previas del fuero común	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	N/D
Compo nente 2	Activida d 1	Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas	5	Porcentaj e de policías certificad os en el Municipio	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	N/D
Compo nente 3	Activida d 1	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	1	Convenio s realizado s	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programa do conforme a PP	N/D





Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Componente		Definitivo			
del SRFT	Primero	nero Segundo Tero		Cuarto	Delililityo
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓





Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)%
18,062,659.00	18,731,517.28	103.70%

Nota: El excedente puede explicarse con los intereses generados.





Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de e	hiativa	Nombre del indicador	Frecuencia de	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación
Nivel de o	bjetivo	Nombre dei Indicador	Medición	(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)	Justificacion
Fin		No. De Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	anual	0.18	0.18	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Propós	sito	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Semestral	0.92	0.92	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Compone	ente 1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	Mensual	0.94	0.94	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Compone	ente 2	Porcentaje de policías certificados en el Municipio	Mensual	52	52	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Compone	ente 3	Convenios realizados	Mensual	100	100	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Activida	C1	Programado	Mensual	365	365	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
d 1	Ci	Realizado	Mensual	365	365	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Activida	C1	Programado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
d 2	Ci	Realizado	Mensual	12	12	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Activida	C2	Programado	Mensual	5	5	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
d1 C2		Realizado	Mensual	5	5	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
Activida	C3	Programado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada
d 1	C3	Realizado	Mensual	1	1	100.00%	Se alcanzó la meta planeada





Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2020	2021
P. Potencial	Personas					27,913
P. Objetivo	Personas					27,913
P. Atendida	Personas					27,913
P. A x 100	0/					100%
P. O	%					10070





Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN





Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEYTAMALCO
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2021

2224 2 422/44	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad	Grado de	Monto Por Tipo de Incidencia	
OBRA O ACCIÓN			por tipo de proyecto*	Rezago Social	Directa	Complementar ia
REHABILITACIÓN DE CAMINOS BRECHAS SACA COSECHAS DE JAVALINCO-SAN IGNACIO	San Ignacio (San Ignacio del Progreso)	Vivienda	Compleme ntaria	Medio	\$1,341,671.30	
ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO	Hueytamalc o	Vivienda	Compleme ntaria	Bajo		\$1,160,446.25
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE LA LLAVE, MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA	La Llave	Asistenci a Social	Compleme ntaria	Medio		\$2,588,901.60
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA 12 DE NOVIEMBRE ENTRE EL CAMINO A TACUBA Y LA CARRETERA HUEYTAMALCO-AYOTOXCO EN LA LOCALIDAD EL EDÉN MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUE.	El Edén	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Вајо		\$1,141,589.47
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL CADENAMIENTO 1+557 DE LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE DOS CERROS, MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.	Dos Cerros	Deporte	Compleme ntaria	Medio		\$107,106.70
PAGO DE SUELDOS Y COMPENSACIONES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2021	Todo el Ayuntamien to	Vivienda	Compleme ntaria	Bajo		\$2,317,626.09
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO 2021	Todo el Ayuntamien to	Vivienda	Compleme ntaria	Bajo		\$1,709,035.00
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$2,500,000.00





ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA APOYO DE PRODUCTORES CAFETALEROS	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$1,147,500.00
PAGO A CONVENIOS DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGOS DIFERIDOS CON CFE 2021	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$593,633.68
APORTACIÓN AL CERESO DE TEZIUTLAN 2021	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$903,132.95
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS 2021	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$500,000.00
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PLATANEROS	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$700,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINOS BRECHAS SACA COSECHAS ENTRE LAS LOCALIDADES DE JABALINCO - SAN IGNACIO	Todo el Ayuntamien to	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo	\$1,341,671.30	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN DE LA ROSA DE LA LOCALIDAD DE AMATETEL, EN EL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.	Amatetel	Transport es y vialidade s	Compleme ntaria	Bajo		\$679,202.94
	1,341,671.30	16,048,174.68				
	7.43%	92.28%				





Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014
- Gobierno del Estado de Puebla. (29 de Enero de 2021). Periódico Oficial de Estado. Puebla, Puebla.
- H. Ayuntamiento de Hueytamalco. (2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018 2021. Obtenido de https://planeader.puebla.gob.mx/planesmun/Hueytamalco20240513183703.pdf
- H. Ayuntamiento de Hueytamalco. (2021). *Informe de gobierno 2021*. Obtenido de https://www.hueytamalco.gob.mx/informes-de-gobierno
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). Constitución Polpitica de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (26 de 01 de 2021). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc_tab=0
- Secretaría de Bienestar. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Puebla. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mu n 21057.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)FORTAMUND-DF) 2021. Puebla, Pue.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal. Puebla, Pue.

